

# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO XIII

Valladolid: Septiembre de 1915.

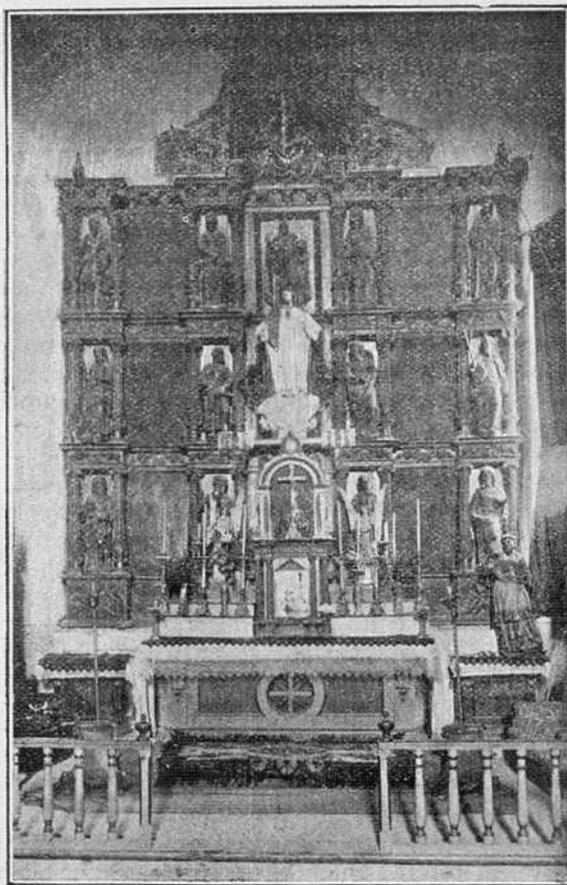
Núm. 153

### EL RETABLO DE MOJADOS

El presente fotograbado del retablo mayor de la parroquia de Santa María de la villa de Mojados (Valladolid), debió acompañar al articulo que nuestro amigo don Narciso Alonso Cortés, publicó en el núm. 151 de este BOLETÍN (1); pero causas involuntarias han retrasado su salida, y le damos hoy, sin añadir, por nuestra parte, otra cosa sino que es obra que muestra el gran desarrollo de las Bellas Artes en la comarca, en los fines del siglo XVI y principios del siguiente, á cuya época pertenece, y la gran influencia que ejercieron Juní y, muy principalmente, Jordán, poco estudiado y conocido hasta la fecha.

No se conoce el autor de la obra de escultura y ensamblaje, y es lásti-

MOJADOS (VALLADOLID)



RETABLO MAYOR DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA  
(Fot. de D. Luis del Hoyo).

ma, porque se irían atando cabos en la historia artística de la región, que, de todos modos, ha dado pasos de gigante con la monumental obra del llorado Martí. Los libros de las parroquias, bien examinados, pueden aclarar bastantes particulares que merecen una explicación detallada, y, sobre todo, nos darán los nombres de anónimos artistas de algún mérito, y no andaremos dando vueltas por fijar filiaciones y atribuciones,—como, por ejemplo, las del retablo, por más de un concepto interesante, de la parroquia de Tudela de Duero,—sin acertar con el artista.

Sirvan, pues, estas líneas como presentación del fotograbado, ya que no pudo ir en el lugar que le correspondía.

J. A. y R.

(1) Tomo VII, pág. 161.

# LA FAMILIA BERRUGUETE

## (NOTICIAS INÉDITAS)

Don José Martí y Monsó, que en las páginas 103 y siguientes de sus *Estudios Histórico-Artísticos* reunió interesantísimos datos acerca de la familia del más preclaro artista castellano, se ocupa de la triste situación pecuniaria en que al morir (20 de Junio de 1602) el Corregidor D. Antonio de Ulloa, quedaron los hijos de éste y su esposa Juana Berruguete, hija mayor de Alonso Berruguete y Pereda, primogénito del gran escultor, y copia los acuerdos que el Ayuntamiento de Valladolid tomó para gestionar que, en vista de los grandes servicios del difunto Corregidor, pasasen á su mujer é hijos las mercedes que S. M. había concedido á D. Antonio de Ulloa; y añade el benemérito investigador: «No parece que el Rey hiciera gran aprecio de recomendación tan expresiva...»

A pesar de estas frases es lo cierto que Felipe III en 1603 hizo merced á D. Diego de Ulloa y Berruguete del hábito de Santiago y de la encomienda de Lobón que disfrutaba su padre el Corregidor, según demuestra el expediente conservado en el Archivo Histórico Nacional, (Signatura: Santiago, 8.274), conteniendo las pruebas hechas para el ingreso en dicha orden del biznieto del creador del retablo de San Benito. Poco añaden las informaciones testificales á los datos ya conocidos sobre los Berrugetes. Indicaremos que el cura de la parroquia de San Juan de Paredes de Nava, D. G.º Aguilar, que en 1603 declaró tener 84 años, dijo que había conocido al bisabuelo del pretendiente, Alonso de Berruguete, quien «aunque nació aquí... no tuvo casa ni hacienda... y se fue mozo de aquí á Roma y á otras partes y principalmente á Valladolid donde vivió y nació el dicho su hijo Alonso Berruguete abuelo materno del pretendiente». Otros de los testigos interrogados en Paredes habían tratado asimismo, á dicho escultor, y después de ratificar que fué de esta villa declararon que su nuera Isabel Berruguete, abuela materna de D. Diego de Ulloa, también había nacido en Paredes de Nava y era hija de Pedro González Berruguete

y de su primera esposa, cuyo nombre no recordaban.

A poco de comenzadas las pruebas varios testigos afirmaron que Alonso Berruguete Pereda había estado preso en las cárceles de la Inquisición, y con fecha de 2 de Agosto de 1603 Juan de Entrena Romero, secretario del Santo Oficio de Valladolid, certificó lo siguiente: «Parece que a instancia del fiscal se procedió criminalmente contra Alonso Berruguete, cuya dicen fue la uilla de la Bentosa, y que el fue Presso y recluso en las carceles secretas en el año de mill y quinientos y sesenta y seis por imputarsele aver dicho algunas proposiciones que fueron calificadas por lutheranas de que fue testificado y en la primera audiencia que con el se tuvo Dixo que el y sus padres eran naturales de Valladolid y christianos uiejos y nego en todo y por todo la acusacion de dhos. delictos y hechas sus diligencias y conclusa su causa para definitiva fue votado que adjurase *de levi* en la sala de la audiencia y pagase cient ducados para gastos del dho S.º Officio. La qual sentencia se pronuncio y executo en Valladolid a veynte y tres de Junio de Mill y quinientos y sesenta y siete años».

Entre los papeles de la Inquisición que, procedentes de Valladolid y de Simancas, se guardan en el citado Archivo Histórico Nacional, no he hallado el proceso á que se refiere dicha certificación. Espero que los eruditos vallisoletanos tendrán más fortuna y acaso pondrán también en claro, si tuvieron ó no la culpa de tales malandanzas del hijo del eximio escultor las relaciones que mediaron entre los Berrugetes y la luterana familia de los marqueses de Poza. Ha estudiado esas conexiones el Sr. Martí y Monsó en varios lugares de su obra, aunque sin reparar en la coincidencia de que la primera marquesa de Poza, fué D.ª Marina de Sarmiento, apellido usado en primer término por alguna de las hermanas del condenado por la Inquisición.

Este proceso motivó el que las Pruebas de Don Diego de Ulloa, comenzadas en 1603, no se

aprobasen hasta el año 1618. Para lograr su ingreso en la orden de Santiago, presentó el pretendiente varios memoriales incluídos en las informaciones citadas, y extracto ó borrador de uno de ellos parece el alegato genealógico, escrito en un pliego suelto, que copiamos á continuación:

«Don Diego de Ulloa Pereda Berruguete, hijo de Don Antonio de Ulloa Pereyra y de Doña Juana Berruguete Pereda nombrado por su Magestad para el habito de Santiago y encomienda de Lobon que tubo su padre Don Antonio de Ulloa».

«Tubo aguelos de padre á Diego de Ulloa Pereyra del habito de Alcantara y a Doña Magdalena Baçan caballeros Regidores de Toro de los mas antigüos y mas nobles de aquella ciudad casas principales mayorazgo. Sirvio Don Antonio a su Magestad en la guerra de Portugal por los años de 80. Capitan por las compañías de Toro y en el officio de alguacil mayor de Chancilleria en Valladolid muchos años y en aquel cargo en muchas ocasiones que se ofrecieron hasta la muerte de Phelipe 2 nuestro señor. Despues Corregidor de Valladolid hasta que murio donde en aquel officio sirvio con gran diligencia y piedad christiana en la gran peste de aquella ciudad en gran Salud y vtilidad de Su gente y en la ida de la Corte mudandose de Madrid á Valladolid con muchos trabajos y gastos de Su persona y de la hacienda de sus hijos por consideracion destes servicios de otros de sus passados le hizo merced su Magestad á su hijo Don Diego de Ulloa del habito de Santiago y de la Encomienda de su padre».

«Por su madre Doña Juana Berruguete Pereda tuvo Don Diego de Ulloa Berruguete por aguelos á Alonso Gonçalez Berruguete Pereda y Doña Isabel Berruguete Escudero que fueron vecinos de Valladolid. Alonso Berruguete fue hijo de Alonso Gonçalez Berruguete criado del Emperador Carlos quinto de su Camara que quando el emperador paSso a Alemania por enfermar en la Coruña se quedo en España embarcandose el emperador, eSte fue aquel grande artifice compañero del excelente pintor Michael Angelo naturalmente pintor como lo fueron sus hermanos caso con Doña Juana de Pereda Sarmiento».

«Alonso Gonçalez Berruguete fue hijo de Alonso (*debió decir Pedro*) Berruguete que en Roma fue compañero de Michael Angelo y fue de los mejores artífices de pincel de aquel tiempo fue criado del Rey Philippo primero como parece por los libros del Rey caso con Elvira Gonçalez de los Gonçalez de la Torre de Sancta olalia, hermana de Garci Fernandez pelnedo mu-

ger muy principal y muy rica su padre deste Alonso (*léase Pedro*) Gonçalez Berruguete fue hijo de Pero Gonçalez Berruguete y de Catalina Serrana de los Serranos nobles y muy buenos hermano de fray Pedro Berruguete fraile dominico y fue compañero del Sancto obispo de Burgos fr. Pasqual de la Pudia (1) fue criado del Papa leon en Roma hombre muy principal y muy religioso que le embio el Papa a eSpaña en tiempo de los Reyes Catholicos por los años de 490 a rreformat la orden de S.<sup>to</sup> Domingo en CaStilla y reformo a Palencia. Valladolid. Çamora. en Çamora Se dixo el Sancto crucifixo del Cap.<sup>o</sup> Regescos en Virga ferrea murio reformando a Salamanca».

«Este Berruguete que fue el Segundo Berruguete que hubo en Castilla fue hijo de Pero Berruguete natural de las encartaciones (o) de Alaba que vino de ella con el maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, que murio en su servicio fue casado con Maria Berruguete Serrana muger noble y principal de los muy buenos y muy limpios Serranos y dexo un hijo menor que fue el que casso con otra tal Serrana muy parienta de su madre».

«Los Berrugetes tienen su origen en Biscaya en las encartaciones donde ay una casa solar dellos son hijos dalgo y dellos vinieron a Alaba donde son hijos dalgo llamanse en Biscaya Berruetas; tienen casa solar en la merindad de Marquina Son de la misma familia los de la cassa de Berrusa en BiScaia».

«En la Navarra es la misma familia la de los Berruetes que es en Pamplona y en Sanguesa y de los Berruces ó Berrucas y en Francia ay otra cassa de estos que se llaman Berrueta en tierra de Sona (2) junto a San Juan de Luz todas son casas nobles y de una familia que segun la diversidad de las gentes han variado el nombre en Castilla Se llaman Berrugetes y ai no son de Biscaya como esta dicho. Y fue el quinto dellos Alonso Gonçalez Berruguete que fué criado del principe Don Carlos y fue su Thesorero; caso con Doña Isabel Berruguete Escudero; esta señora fue hija de Pero Gonçalez Berruguete escude-

(1) Según el *Episcopologio de Burgos*, escrito por el Dr. D. Manuel Martínez Sanz, *Dignidad de Chantre de la Catedral de Burgos*, *Académico correspondiente de la Real de la Historia*.—*Burgos. Establecimiento tipográfico de la viuda de Villanueva*. (S. a. : 1874), págs. 72 á 76, el verdadero nombre de este obispo era Pascual de Huenta (Fuente) Pudia, pero es más conocido por Fray Pascual de Ampudia. Para asistir al V concilio de Letrán salió de Burgos el 23 de Abril de 1512 y murió el 19 de Julio del mismo año en Roma donde se le sepultó en la iglesia de la Minerva. Le sucedió en la sede de Burgos Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Palencia.

(2) ¿Socoa?

ro—y de Maria Pesquera de Sambrana—que fue criado del Rey y hombre de armas este fue hijo de Pero Gonçalez Berruguete escudero y de Maria Berruguete parientes de los sobre dichos descendientes de Maria Berruguete y de el Pero Gonçalez, fue este Pero Gonçalez Berruguete escudero criado y escudero del Duque de Naxara por cuanto se llamo escudero sirvio en la conquista de Granada por capitan de la gente de Campos señalado por Palencia murio dexando moço a Pero Gonçalez Berruguete escudero que caso con Maria de Pesquera padres de Doña Isabel Berruguete aguelo de Doña Juana Berruguete Pereda Visaguelo de Don Diego de Ulloa a este Pero Gonçalez Berruguete escudero le sacaron prendas emparedes aunque nunca las pidieron á su padre y como murio moço y no dexo hijo varon no hubo quien siguiesse este pleito».

«En Paredes nunca dexaron goçar á nadie de su hidalguia por ser behetria mas los Berrugetes todos tienen nombre y opinión de hidalgos y servian a los Reyes con armas y caballo y en sus casas los tenian y eran hombres principales ricos y de muy buen tratamiento en sus casas personas y familias».

«Tubo Alonso Gonçalez Berruguete aguelo de Don Diego de Ulloa un tio por su padre que fue Inquisidor de Valladolid el licenciado Grixelmo. Doña Juana de Pereda muger de Alonso Gonçalez Berruguete fue hija de Antonio de Pereda Valenciano criado del Almirante que se llamaron Valenciano porque su padre habia ido a Valencia con aquellos señores de Ruiseco Sirviendoles y de Doña Juana de Pereda Sarmiento, vinieron estos Peredas de la Montaña de Medina de Pomar donde tienen cassa en Roxas (1) y en otros lugares, tubo Doña Juana un pariente Inquisidor de Barcelona que fue obispo en Sicilia que fue el licenciado Haedo y otro que fue el licenciado Piña Inquisidor en Sicilia y obispo en aquel Reyno, y otro licenciado Piña que murio Inquisidor de Logroño y un sobrino frayle dominico que fue colegial de San Gregorio de Valladolid que es consultor de la Inquisición de Valladolid el presentado fray Francisco de Pereda

y es muy su deudo Don Gaspar de Pereda del habito de Santiago y Gobernador y Capitan general de la Avana».

Al margen «† Don Diego de Ulloa».

Desde que en el expediente referido hallé esta relación la he leído varias veces sorprendiéndome la exactitud con que, en general, coincide con los escasos datos ya conocidos acerca de los ascendientes maternos de Alonso Berruguete; y esta veracidad, tan rara en los papeles genealógicos del siglo XVII, da bastante fuerza, á mi entender, á la presunción de que sean igualmente ciertas las demás noticias dadas en ella aunque no estén ratificadas por otros documentos.

Las afirmaciones relativas á la oriundez vizcaina de los Berrugetes, no deben ser una mera tradición familiar, pues el Sr. Labayru dice, refiriéndose á papeles antiguos de la casa solariega de Barroeta: «Originariamente creemos que el nombre verdadero fué Berroeta. Quieren algunos que *Berruget*, *Berrugueta*, *Berroguet*, *Berruça*, *Berrueta*, *Verrueta*, *Verroeta* y *Barroeta* procedan de esta casa» (1). Según D. Alejandro Gaitán de Ayala, actual propietario de la torre de Barroeta, alude tan docto historiador á una copia del cuaderno 71 (tomo tercero) de la *Ystoria General española y sumaria de la casa Viscaina* que Juan Iniguez de Iburguen escribió hacia 1588; en dicha historia, aún inédita, hablando del solar de Barroeta se asegura que «de esta casa han salido otras muchas que hay por diversas partes

(1) *Historia general del Señorío de Vizcaya, por el presbítero doctor Estanislao Jaime de Labayru y Goicoechea, correspondiente de la Real Academia de la Historia.* Tomo I (Bilbao, 1895) páginas 768-69.

El marqués de Tola en un artículo titulado *Linajes Vizcainos.-Genealogia de los poseedores de la Torre de Barroeta sita en Jemein, merindad de Marquina* explica que dicha Casa Solar: «Está situada en la falda del monte, Urco, desviada como unos cien metros de la carretera de Marquina á Urberuaga y a poco mas de medio kilometro de aquella villa».

«La vetustez de sus muros con el grueso de cerca de dos metros, la puerta de entrada y algunos huecos de bien marcado estilo ojival, denotan una antigüedad que puede remontarse á fines del siglo XIII ó principios del siglo XIV».

«Es solar de parientes mayores que siguieron la parcialidad gamboina. Las armas que usan los de este linaje son: Escudo partido en pal, en el primer cuartel, en campo sinople, aspa de oro con una estrella de plata en lo alto; en el segundo cuartel, en campo de oro, arbol carballo seco y sobre él un águila devorando un lechoncillo que lo sostiene con las uñas, y por lema esta inscripción: *Justitia et charitas dilecti Principis arces*. (*Revista de Historia y de Genealogia Española*, año III,—1914—, páginas 411 y siguientes).

(1) En el tomo XIII, página 545 del *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.* Por Pascual Madoz (Madrid 1849) se lee lo siguiente: «Rojas: ant. cuadrilla de la merindad de Bureba en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca, compuesta de los pueblos de Abajas, Arconada, Barcena, Carcedo, Castil de Lences, Lences, Lermilla, Movilla, Piernegas, Quintana Ruiz, Quintana Urria, Quintanilla, Cabe-Rojas, Rojas, Rublacedo de Abajo, Rublacedo de Arriba, Rucandío, San Clemente, San Pedro de Cañucas, Solas y Valdearnedo».

de Viscaia y Montañas, y Navarra, y *Campos*, de diversas letras corrompido el este apellido y también las armas... Hacen algunos que Berruguet, y Berrugueta, y Berrogueyt y Berrucas e Berroeta... es un apellido e tienen unas mismas armas, y procedencia y decendencia». A nuestros gramáticos toca estudiar si son posibles las transformaciones señaladas por Ibarгүйen y Labayru.

Parece también muy verosímil que el bisabuelo del escultor saliese del país vasco con el Maestre D. Rodrigo Manrique, primer conde de Paredes (1), pues los Manriques poseían á principios del siglo XV el condado de Treviño, enclavado en tierra de Alava. Confirma las relaciones de esta familia con la de Berruguete, el testamento otorgado en 11 de Septiembre de 1587 por doña Magdalena Manrique, que instituyó universal heredero al conde de Paredes, D. Antonio Manrique, y por testamentarios nombró á Fray Baltasar Rodríguez, Predicador de San Francisco de Paredes, y á Alonso Sánchez Berruguete y Gaspar Ruiz, vecinos de dicha villa (2). Acaso en las iglesias de Amusco, Trianos, San Francisco de Paredes y otras fundaciones de la casa de Manrique hallarán los biógrafos de Berruguete obras de este artista (3).

Asegura el documento á que vengo refiriéndome que Pedro Berruguete *fué de los mejores artifices de pincel de aquel tiempo* é indica de manera algo confusa que residió en Roma. Recordemos que Justi en la primera edición de la *Guía de España y Portugal* publicada por la casa *Baedeker* al hablar de las tablas de Pedro Berruguete que procedentes de Santo Tomás de Avila se conservan en el Museo del Prado, dice que: «El colorido, el carácter peculiar de la técnica y en parte, también, el modo de concebir los asuntos, muestran claramente que el pintor de estos cuadros ha debido formarse en Italia bajo la influencia de Melozzo y de Signorelli. Sobrepuja á todos los primitivos maestros españoles por la enérgica

originalidad de la concepción y la brillantez y vigor del colorido». Corroborar el papel presentado por D. Diego de Ulloa la discutida afirmación (1) de que Pedro Berruguete sirvió á Felipe I, asegurando que así consta en *los libros del Rey*: Pudo muy bien Felipe *el Hermoso* nombrarle pintor suyo cuando vino á España á principios del año 1502 para ser jurado Príncipe de Asturias.

Si fuese cierta la noticia dada en el escrito que voy comentando, de que Alonso Berruguete estaba ya al servicio de Carlos V, antes de embarcarse este en la madrugada (2) del 20 de Mayo de 1520, para ir á tomar posesión del Imperio, es de suponer que dicho artista regresó de Italia antes de lo que generalmente se pensaba.

A juzgar por sus obras Berruguete recibió las primeras enseñanzas de los escultores de la escuela burgalesa y quizás en 1512 pasó á Roma con el séquito del Obispo Ampudia, acompañando á su tío abuelo el dominico de que habla el alegato antes copiado.

De todas maneras si este artista nació en 1488 ó 1489 (3), hay que retrasar la fecha de su viaje á Italia y probablemente la carta de Miguel Angel datada en 1508, referente á la copia del cartón de la Batalla de Cascina alude á otro *pintor* español y no á Berruguete, que debió ir á Italia completamente formado; pues á pesar de las influencias que allá recibió, preponderan en su arte las tradiciones de los escultores castellanos de la generación que le precedió (4).

(1) Ceán publicó una cláusula del testamento que el 17 de Septiembre de 1611 otorgó el Comisario Lázaro Díaz donde se dice: «Por parte de madre declaró que mi abuelo Pedro Berruguete fué pintor del Rey Felipe I, quien dicen le ennobleció y á su descendencia, y murió en Madrid».

(2) Cf. Manuel de Foronda *Estancias y Viajes del Emperador Carlos V*, pág. 169.

(3) Véase lo que dice el Sr. Agapito y Revilla en este BOLETÍN, tomo IV, págs. 513 y siguientes. Si el 6 de Enero de 1504 cinco hijos de Pedro Berruguete eran menores de catorce años es lo probable que Alonso no llevase mucho tiempo al hermano que le siguiese en edad y me parece que si leemos *setenta* en lugar de *sesenta* Berruguete declaró su edad exacta cuando el 6 de Febrero de 1559 «dixo que hera de edad de sesenta años». (V. Martí Monsó, obra citada pág. 104).

(4) Es probable que confirmen tales conjeturas los datos que parece ha descubierto el Sr. Sandoval, canónigo archivero de Oviedo, acerca de la participación de Berruguete en el retablo mayor de la catedral ovetense. Por medio de respetables personas me he dirigido al Sr. Sandoval pidiéndole aclaraciones sobre esta parte de la vida de Berruguete y con gran sentimiento he de consignar que dicho señor no ha tenido la cortesía de contestar á nuestros reiterados requerimientos.

No podemos afirmar de cuando data su copia del Laoconte á causa de la poca escrupulosa cronología de Vasari, que en la *vida* de Jacobo Sansovino (bautizado el 3 de

(1) La villa de Paredes de Nava fué cedida el 3 de Julio de 1430 por el rey Juan II de Castilla á D. Pedro Manrique, padre del citado D. Rodrigo. D. Luis Salazar y Castro copia dicha donación en las páginas 246-50 de las *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara* (Madrid 1694).

(2) Extracta ese testamento Salazar y Castro, obra citada, págs. 428-29.

(3) Por vía de ejemplo diré que Doña Ana de Manrique, condesa de Paredes, deja en el testamento otorgado en Tordesillas el 20 de Diciembre de 1541 cinco ducados para la obra de San Francisco de Paredes y manda que en la iglesia del monasterio de Trianos se haga un altar con un retablo que tenga pintada á Santa Catalina martir «y al bienaventurado S. Juan Evangelista» (Salazar, obra citada página 106). Podrían multiplicarse las citas de los numerosos legados hechos por los Manriques á muchas de las iglesias castellanas.

Uno de los mejores conocedores de nuestra escultura, autor de varias notabilísimas monografías, prepara un libro acerca de Berruguete, digno, en verdad, del más admirable artista de la llanura castellana. Modesta contribución á la magna obra del amigo querido son estas noticias

relativas á uno de los restauradores más excelsos de la escultura policroma, tan amada por los antiguos pueblos mediterráneos (1).

Madrid, 16 de Junio de 1915.

JUAN ALLENDE-SALAZAR

Julio de 1486), después de hablar de una obra de este artista fechada en 1517, dice que Rafael, por encargo de Bramante, examinó las copias en cera que del Laoconte (descubierto el 14 de Enero de 1506) hicieron Berruguete, Zacarías Zacchi de Volterra, Domenico Aimo (*il Varignana*), y Sansovino y juzgó que la copia del último escultor era la más digna de ser fundida en bronce (Cf. *Laocon in Mittelalter und in der Renaissance*, monografía de Richard Förster publicada en el *Jahrbuch der Koniglich Preussischen Kuntsammlungen* tomo XXVII; pág. 160).

Por la misma razón, no es segura la fecha en que Berruguete copió el cartón de Miguel Angel, aunque es de suponer sea más tarde de lo que se ha supuesto ya que Vasari en *Le Vite*, edición anotada por Gaetano Milanese (Florenca, 1878: tomo VI, págs. 137 y 138) tratando de la copia de Berruguete, menciona también la hecha por el Rosso, artista bautizado el 8 de Marzo de 1494.—Hay que advertir que M. Marcel Reymond en la página 118 de su obra *La sculpture florentine.—Le XVI<sup>e</sup> siècle* (Florenca 1900), al hablar de Baccio Bandinelli refuta la calumnia de que este escultor destruyó el cartón de la Batalla de Cascina, fundándose en que Benvenuto Cellini cuenta que al volver Torrigiano de Inglaterra, hizo, en 1518, varios estudios tomados de ese cartón, que el Anónimo de Morelli da como subsistente en 1519 y que Paulo Jovio

menciona todavía como existente algunos años después. En el tomo III (Berlín, 1912) pág. 185 de la magnífica obra de Thode *Michelangelo und das ende der Renaissance* se afirma que el último de los trozos de ese cartón, de que hay noticia, lo conservaba, en 1633, el conde de Monterrey en Madrid.

(1) Para completar los datos precedentes he consultado, también en el Archivo Histórico Nacional, el expediente de ingreso (año 1652) del tataranieta de Alonso Berruguete, D. Antonio Gracián Alderete, secretario de la Interpretación de lenguas y el de Felipe Antonio Gracián de Pereda (año 1700), hijo y sucesor del anterior en la secretaría susodicha. En ellos no he hallado nada interesante, salvo la mención de que el doctor Pedro González Berruguete perteneció al Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca; si en la Universidad salmantina se conservan las pruebas de hidalguía de este Colegial Mayor, se encontrarán acaso en ellas otras noticias acerca de su familia.

En aquel archivo (Inquisición de Toledo, legajo 270, número 109) he revisado asimismo, las informaciones genealógicas, hechas en 1633-34 por D. Fernando Anuncibay Fajardo, natural de Málaga y vecino de Madrid; sus padres y abuelos fueron andaluces y, al parecer, no tenían parentesco alguno con los hermanos de igual apellido que se casaron con dos hijas de Alonso Berruguete.

## GENEALOGIA DE ALONSO GONZÁLEZ BERRUGUETE

*Pero* (Pedro) *Berruguete*, natural de país vasco; casó en Castilla con María Berruguete Serrana, mujer noble y principal, tuvieron por hijos á

*Fr. Pedro Berruguete*,  
Dominico,

*Alonso González Berruguete* (dice el documento Pedro); casó con Catalina Serrana de los Serranos, y tuvieron por hijo á

*Pedro González Berruguete* (el documento dice Alonso, trocando, acaso, su nombre con el de su padre). Fué el pintor de Felipe I, autor de las tablas de los retablos de la Catedral y Santo Tomás, de Avila. Casó con Elvira González, de los González de la Torre de Santa Eulalia, mujer muy principal y muy rica. Tuvieron por hijos á

*Alonso González Berruguete*, criado del emperador Carlos V, y rey de los escultores castellanos. Casó con doña Juana de Pereda Sarmiento.

*Pedro.*

*Cristina.*

*Isabel.*

*Catalina.*

*Elena.*

# POR ESPAÑA

(IMPRESIONES DE VIAJE)

## LA FÁBRICA DE ARNAO <sup>(1)</sup>

Cuando por la carretera del pinar de la R. C. A. desemboco en el puerto de San Juan de Nieva, dobla la entrada de la ría el vapor «Reocín» de la matrícula de Santander y propiedad, asimismo, de aquella Compañía. Lanzan al aire sus sirenas su monótono gemido y entra majestuoso en el puerto hendiendo las tranquilas aguas con su quilla y levantando su hélice remolinos de espuma. Nuevos y prolongados silbidos, movimiento del personal sobre cubierta y el chirrido de las cadenas al resbalar sobre el acero, indican que las anclas se precipitan al fondo en busca de reposo. Lárganse las amarras y el barco queda quieto en su fondeadero, únicamente animado de ligerísimo balanceo.

Algunos marineros saltan á tierra, otros abren las trampas de las bodegas, todos obedeciendo las órdenes del capitán que manda desde el puente.

Un inarmónico chirriar de engranajes y el resoplido de los escapes de vapor de un motor, nos hacen volver la vista á tierra y vemos una enorme y pesada grúa que, girando sobre sí misma, hace llegar sus cadenas y poleas sobre las compuertas del barco.

Una diminuta locomotora de poético nombre, «Eleonore», arrastrando tras sí larga fila de vagones, viene serpeando por entre tinglados y almacenes y llega á situar sus unidades al otro costado de la potente grúa; y he aquí, que entre las voces humanas y una extraña sinfonía de crujir de herrajes y cadenas, engranes y escapes de vapor, aparece suspendida por los garfios de la grúa y saliendo de las repletas entrañas del «Reocín» la primera porción de su carga, mineral de cinc, calamina.

Poco á poco va elevándose el tanque, un golpe de palancas y la máquina elevadora gira hasta colocar su carga gravitando sobre la primera de las vagonetas del tren minero, dos robustos brazos vuelcan el contenido del tanque y de la vagoneta se eleva una ligera nubecilla de este polvo terroso, pardo, tostado...

Ocho, diez, doce vagonetas están ya repletas del rico mineral y dejando escapar estridente silbido que repercute en los vecinos montes, pónese lentamente en marcha la pequeña locomotora que con esfuerzo de titán lleva tras sí la larga hilera de vagonetas. Pasa el tren junto á la fábrica de la Compañía de Maderas, cruza la carretera y se interna en el pinar, hasta el que llegan los rumores del mar bravío confundidos con el rum-rum del viento entre los pinos.

Otro agudo silbido y se lanza sobre un terraplén que domina la enorme playa de Salinas con sus casetas y sus tenderetes multicolores, que forman extraña gama al mezclarse con los tonos claros alegres de los trajes vaporosos de las lindas bañistas iluminados por los vivos reflejos del Sol, y encuadrados en el policromo marco del mar, entre cuyo azul verdoso y el ocre rosado de la playa una banda blanca de las olas al morir en la arena semeja una blonda.

Nuevo lamento de la locomotora hiende los aires y es infinitamente repetido por los ecos de la montaña, y el convoy se precipita con resoplidos de fiera en las entrañas de la tierra por tenebroso túnel, á cuya salida un cuadro difícil de describir aparece á nuestra vista.

Sobre el mar, como fondo, terso y tranquilo, interrumpido aquí y allá por negruzcos y abruptos peñascos, que rodean las olas y sobre los que revolotean las gaviotas, y bajo un cielo, no tan azul ni tan monótono como el de Castilla, sino

(1) De la Real Compañía Asturiana, (Avilés).

más pálido y manchado acá y allá de nubarrones, blancos ó pardos, una verdísima ladera coronada por las albas casas de «Las Chavolas» escondidas entre los pinos y los castaños; la sinuosa carretera baja de lo alto y en zig-zag que ocultas ó dejan adivinar los macizos de árboles, desciende y pasa junto á las casas de «Arnao» y entra en la fábrica dejando á un lado las casas del Director, las Oficinas, los Laboratorios. Un arroyo viene también precipitado de lo alto saltando por entre riscos y peñascos y escóndese bajo los talleres de la fábrica donde su escaso caudal se ha de convertir en rica fuente de energía. Diseminados por las laderas, entre montes y prados de infinitos tonos de verdor, una escuela, una capilla, chalets de los ingenieros y técnicos y blancas casitas con grises tejados de cinc, de los operarios, y en fin á nuestros pies la mole inmensa de la fundición con sus múltiples chimeneas de las que escapan columnas de humo negras en unas, verdosas ó azuladas en otras, según los gases desprendidos de la combustión.

Debido á la amabilidad exquisita de D. José Santiago, inteligente químico de los laboratorios, penetramos en la fábrica y visitamos todas sus dependencias.

Hémos primeramente en los almacenes, enormes depósitos de calamina donde deja su carga el tren de vagonetas; grandes montones de mineral esperan el momento de entrar en los hornos para beneficiar su riqueza. Para ello es previamente mezclado con carbón y hecha la mezcla pasa en otras pequeñas vagonetas que recorren la fábrica en toda su extensión, como arterias de un cuerpo vivo, hasta los talleres de fundición. Numerosa legión de obreros se afana en la carga y alimentación de los hornos, que incesantemente tragan la mezcla de mineral y carbón.

Ya está el horno encendido, largas horas tarda en realizarse la fusión, pero he aquí que ya por las bocas de los matraces horizontales, ligeramente inclinados, salen infinitas lenguas de un fuego verdoso, prueba inequívoca de que arden vapores de cinc.

Muchos son los hornos de fundición, y en cada uno de ellos infinitos los matraces, libres unos, aumentados otros con alargaderas á fin de aprovechar los residuos de metal que pudiera arrastrar la llamarada, y éstas son tantas y de tonos tan diversos dentro del mismo color, que la sensación que la vista experimenta es extraña y de difícil descripción.

El rodar de una plataforma aumenta un ruido más á los múltiples que hasta nosotros llegan. Esta plataforma es colocada por los obreros ante un horno al que por segunda vez van á sangrar, colócanse sobre aquélla los operarios armados de

una gran cápsula provista de largo mango, y de una rasqueta ó rastrillo con el que van obteniendo por el orificio exterior de los matraces la masa líquida é ígnea que va cayendo en las cazoletas. Llena ésta de una mezcla de metal fundido y escoria, ésta que siendo menos pesada queda en la superficie, es retirada con la rasqueta, y el metal reluciente, argénteo, con la movilidad y el aspecto del mercurio, pasa á los moldes en que solidifica y enfría, obteniéndose así un bloque de cinc sin refinar, que por sucesivas fusiones y decantaciones, en hornos especiales de refinado, llega por fin á estar listo para la exportación ó laminación.

El cinc refinado pasa de nuevo á otro horno en el que se funde por tercera ó cuarta vez y del que se recoge en moldes más anchos y largos que los primitivos y en los que se hace llegar su temperatura al grado conveniente para su laminación.

Ruido ensordecedor producen los cuatro ó seis laminadores por los que sucesivamente va pasando la lámina de metal hasta quedar convertido en delgadísima hoja, en cuyo estado pasa por entre dos cilindros estriados longitudinalmente, y queda así convertido en el cinc acanalado que tantas veces hemos visto sirviendo de tejados en las casetas, en los vagones del ferrocarril, etc., etc. O bien pasa á las guillotinas donde es cortado en largas y estrechas tiras que por peñitísimos obreros son arrolladas y pulidas, tómanlas otros que sueldan á uno de sus extremos un alambre de cobre, al que nuevos operarios colocan un pequeño tubito de plomo. Unos muchachos fuertes y de risueña faz lijan y limpian la manufactura, y he aquí terminada la parte metálica de una pila eléctrica.

En otros talleres hácese balaustres, cornisas, molduras, etc., tantos artículos que para su detalle sería necesario mucho espacio.

Y en fin en los talleres de carpintería y embalaje vemos nuevo ejército de obreros ocupados en cerrar cientos de barriles y cajones llenos de pilas, láminas, adornos, que son cargados en el tren pequeñito y que por aquel túnel largo y estrecho sobre que gravita enorme peñasco coronado de verdísimo pinar, marcha nuevamente devolviendo al puerto el mineral que trajo convertido en útiles y accesorios para numerosas industrias.

Hemos tratado de reseñar, muy á la ligera, claro es, la marcha de las operaciones desde la llegada del mineral á la fábrica hasta su salida para la exportación, réstanos sólo decir algunas palabras de los laboratorios, montados con cuantos adelantos existen en la materia y donde son

escrupulosamente analizados los productos que se obtienen en cada fundición.

Aquí admiramos también una riquísima y vasta colección de calaminas, blendas y otros minerales de cinc, de cobre, de hierro, etc., extraídos de las numerosas minas de la R. C. A., cristalizados unos, amorfos otros, con policroma variedad de matices y reflejos.

Durante nuestra visita á la fábrica se ha he-

cho la noche y hacia el cielo tachonado de rutilantes astros, suben centelleantes las chispas escapadas de los hornos envueltas en los pesados vapores desprendidos de la fundición, y allá á lo lejos, donde la línea blancuzca de las olas al morir en la playa se rompe bruscamente, la luz roja del faro de San Juan se adelanta sobre el mar señalando el derrotero á los marinos...

LUIS BERTRÁN Y CASTILLO

## LA FASTIGINIA

(Continuación) <sup>(1)</sup>

11 Y 12 DE JULIO

Estos días, que fueron lunes y martes, vinieron noticias de cómo sus majestades estaban divirtiéndose en Lerma, tomando estos días de recreación para poder con el peso del mundo y con la carga de que decía el filósofo: *Tollat te, qui te non movit*, porque es necesario aflojar la cuerda para no quebrantar á la bestia, como San Juan decía de su perdigón, si tiene autoridad el autor babilonio.

Dicen que la reina y damas andan por Lerma en chapines bajos como en un jardín, como otra Caparis de Tiberio, esparciéndose como reyes tan amados que, seguros en los corazones de los suyos, más traen las bizarrías extranjeras por ornato que por necesidad, como de Orlando y Ferragud dice Ariosto:

E l'uno è l'altro andò più per ornato  
Che per bisogno, alle battaglie armato (2).

Mandaron ir allá á los comediantes, que nos dejaron en medio del sermón; por señas que se quejaba Fray Sebastián de la Asunción que les tomaron para ello las cabalgaduras en que ellos y otros cuatro se partían, porque llevaron muchas danzas, y hasta de Portugal llegó la comparsa de

Aldea Gallega, muy bien aderezada, que fueron trece con el tambor, de setí encarnado sobre telilla de plata y zapatos de lo mismo y otra cuadrilla de azul y medias de seda. Llevaban todos los días cinco reales y las mulas, y diez cruzados sus mujeres, y los panderos plateados. Dicen que el rey holgó de verlos y oírlos.

Tuvieron torneo y saraos; pero lo más festejado fué una parodia en que entró Rebello, en nombre del rey, y otro chocarrero en nombre del duque, y en nombre de las damas el conde de Mayalde, por D.<sup>a</sup> Catalina de la Cerda, el hermano por D.<sup>a</sup> Luisa Enríquez, y otros hidalgos y acaponados, por las otras damas, y el conde de Nieva viejo y otros barbones por dueñas de honor, y sacábanse á bailar unos á otros. Y así está Lerma llena de recreaciones, *Magala quondam* (1), y como prepararon estas fiestas para holgar, hay prohibición de que nadie vaya allí á pretender; y se procede con rigor contra los desobedientes, como todos los preceptos de justicia en Castilla.

Y así, yendo allá cinco frailes franciscanos, les hicieron volver con un alguacil hasta cinco leguas de Lerma, y allí los dejaron, porque se entrometen en negocios que no les competen, cuando los seglares se están callados.

(1) Véanse los números 123 á 125, 127, 128, 131, 133 á 136, 138, 140, 143, 145, 147 á 152.

(2) *Orlando furioso*, c. 12, oct. 49.

(1) Algunos, fundándose en datos de Ambrosio de Morales, creían que Lerma se llamó *Magala* en la antigüedad.

Fué también un capitán de Flandes en la confianza de ir lisiado, y acribillado de balazos y cuchilladas, y el duque le mandó á Cádiz, á Calderón, que le daría despacho, y Calderón le envió á un alcalde de corte que le metió luego en la cárcel, pues en lugar de obedecer se vino á Lerma. Y hay alguaciles por los caminos para no dejar ir allí persona alguna, por ser la tierra muy pequeña; y dicen que también lo hizo el rey por razón de Estado, como cuando salen las premáticas de las cortesías y cuellos (1), por mostrar que no le lancean enemigos, como Arlequín que estando debajo gritaba: «Ríndete, Ganasa» (2).

Y predicando en Portugal, años atrás, un predicador portugués, y viniendo á propósito predicar de esta plática, trajo la fábula de la Justicia, que viéndose despreciada en la tierra, se fué otra vez con Astreo á quejar á Júpiter, y Mercurio no quería darla entrada (3); alegó ella que importaba á la conservación del mundo, porque, faltando en él la justicia, todo se destruiría y perdería y respondiéndola: «Vete enhorabuena, que entra ahora la primavera: está Júpiter ocupado en hacer alas á las mariposas y no puede hablarte.»

Y la verdad es que así como en los que viven en la tierra no pueden faltar imperfecciones, así nunca el cielo niega predicadores de la verdad, que la dicen de ella. En la corte decía Isopete á Solón no debía hablarse con príncipes, ó hablarles á la voluntad; y respondía Solón, reprendiendo á Creso, que ó no debía hablarse con ellos ó decirles verdad (4).

Castroverde es fraile agustino y el más anti-guo predicador que el rey tiene (5), viejo, santo

(1) Sabido es que en tiempo de Felipe III se dictaron numerosas *premativas* suntuarias, y entre ellas la relativa á las lechuguillas de los cuellos, donde se determinaba su tamaño, se prescribía que fuesen necesariamente de hollanda ó cambray, etc.

(2) Refiérese al cómico italiano Alberto Ganasa, que indudablemente estuvo en Valladolid por aquellos años. Ganasa, que trajo á nuestro país la comedia italiana, con sus obligados personajes de *Arlequino*, *Pantalone* y el *Dotore*, vino por primera vez á España en 1574, y fué quien reformó el corral de la Pacheca, de Madrid, dándole más apariencias de teatro. Consta que en 1603 representó también en Madrid.

Alude sin duda Pinheiro á alguna de las escenas culminantes en el teatro de Ganasa, que tanto regocijaron á nuestro público, ya que, según dice el abate Quadriz en su libro *Della storia della ragione d'ogni poesia*, «aunque ni Ganasa ni su compañía de cómicos italianos eran muy entendidos de los españoles, acudía el pueblo tan á porfía á oírlos, que se enriquecieron no poco.»

(3) Así lo dice la fábula mitológica de Astrea ó la Justicia.

(4) Cuando Solón y Esopo, según cuenta Plutarco, pasaron á la corte de Creso.

(5) El P. Fray Francisco de Castroverde, predicador de Felipe II y Felipe III. En 1604 fué desterrado de Valla-

do y libre, que dice, como Solón á Pisistrato: la vejez me hace osado. Este, predicando sobre aquel paso del Apocalipsis que dice que vió San Juan ángeles que andaba midiendo, dijo que todos nosotros éramos medidores, y volviéndose para el rey, continuó: Y esta obligación es principalmente de los ángeles, de los príncipes y de los Reyes, medir los merecimientos para los premios, las culpas para la pena y medirse á sí mismos, y su conducta y su vida, conforme á la ley de Dios, y sus gustos conforme á la posibilidad de su pueblo; medir sus jornadas conforme á sus rentas y sus fiestas por el perjuicio de sus vasallos.

Explicando, en el miércoles de Ceniza, aquellas palabras: *hæc omnia tibi dabo*, dijo éstas: te daré todos los reinos de la tierra, promesa y obra del diablo dar todo á uno. Otra vez dijo (1): «Acostumbran en el mundo dar las enhorabuena en las mercedes que reciben: dicenme que me voy al infierno si no os digo, señor, la verdad, y es que hay mercedes de que se han de dar las enhoramalas. Que cojan la leche á las ovejas, enhorabuena; mas tocarse la sangre, enhoramala. Que dejen llevar las aguas sobradas aun por gusto, enhorabuena; mas que estén los canales llenos y el estanque vacío, es enhoramala. ¿Dónde han de beber los pobres si se detiene el agua en los canales, sin llegar al estanque?» Y, aunque algunos lo entendieron por los dos privados, no había mucha razón, porque ellos guardan una modestia, que es no tomar tierras del rey, como hacen otros privados, sino solamente rentas, que son de menos perjuicio; y el rey también señor de lo suyo para poder darlo á su criado, como yo al mío.

Y así es el Duque tan prudente que le fué á visitar aquella tarde, y le honra y respeta, donde se ve que los que se castigaran debía ser por atrevidos é ignorantes y no por predicar la verdad, como cuatro religiosos de diversas órdenes que predicaron en un mismo día sobre un mismo asunto, por lo cual fueron desterrados.

Y asimismo aconteció á la marquesa del Valle y á otra dama de Palacio (2), que llevó regalos á

dolid, según cuenta Cabrera de Córdoba, por ciertas alusiones duras que en un sermón dirigió á la privanza del duque de Lerma, pero cuatro años más tarde se le dió licencia para volver á la corte.

(1) En castellano.

(2) Cabrera, en sus *Relaciones*, hace diversas referencias á este asunto de la marquesa del Valle. Esta habitó en Valladolid una casa fronterá de San Benito el Real, propiedad del menor D. Diego de Ulloa, hijo de D. Antonio, corregidor de Valladolid, y primo del poeta D. Luis. La arrendó en 18 de Junio de 1603. (Archivo de Protocolos: *Gabriel de Avendaño*, 1603, s. f.)

un alcalde de casa y corte en un coche, cosa nunca vista; y las razones son reservadas.

Y la verdad es que, aunque la verdad es poderosa y vence, y la palabra de Dios doncella y libre, sin sujeción de matrimonio, no obstante están para honra y casamiento, para honrar y no para afrentar, y para ocasión que den provecho y no que provoquen á ira y críen odio, porque no ha de estar en la mano de un ignorante querer gobernar al rey por su entendimiento, ni en la de un apasionado vengar su agravio con la vara de la justicia á pretexto de la verdad, ni usar de su soltura á cuenta de la palabra de Dios, pues con la misma Escritura argumentan el diablo y el ángel, se pierde el luterano y se salva el católico.

Todas las cosas requieren medio y tiempo: *ne quid nimid*, dicen los sabios (1); *nolli altum sapere*, dice el Espíritu Santo; *quis enim cognovit sensum Domini?*, dijo S. Pablo. ¿Por qué habeis vosotros de querer saber los juicios de Dios, cuando hasta los ángeles dicen que no hubiera diferencia de nosotros á él, si entendiéramos todo lo que hace: *aut quis consiliarius ejus*. Y si vosotros no figuráis entre los de su consejo ¿quién os mete á juzgar las intenciones de los reyes y medirlas por vuestro juicio?

No debemos solamente tributo á los reyes, mas obediencia á sus determinaciones, que no ha de estar en nuestra mano mandar, sino obedecer: *Reddite ergo omnibus debita*, dijo San Pablo, *cui tributum, tributum; cui timorem, timorem; qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit*. Tanto trabajo tiene el rey en ordenar tantas voluntades cuanto tienen los hombres en gobernarse por una sola.

Da la mujer dote al marido por el trabajo de mandar la casa, y el pueblo tributo al rey por la obligación de mandar el reino; entendiendo que es más trabajo mandar una mujer y gobernar el reino que ser sujeta al marido y obedecer al rey. *Predica verbum*, dijo San Pablo; mas con su ejemplo, estando el pueblo airado, no toca directamente á la fe, estando en Jerusalem, y se entretiene en largos discursos, y viéndose ante Agripa y Festo, gente de entendimiento (2), manifiestamente se refiere á Cristo, porque la palabra de Dios, como simiente, quiere también tiempo y conjunción para con su fertilidad henchir los graneros del cielo y hermosear los sembrados de la Iglesia, y esto principalmente en las repressionses, en las cuales hasta con los padres el mismo gran Doc-

tor encomienda la moderación, diciendo: *et vos, Patres, nolite ad iracundiam provocare filios vestros, sed educate illos in disciplina* (1); cuanto más del súbdito para el señor y del vasallo para el rey.

Y si aun en privado, como dijo Terencio, *obsequium gratiam, veritas odium parit* (2), cuánto más peligro corre el que se atreve en público á reprender al rey y al príncipe; lo cual me acuerda que en el celebrado epílogo que hice en mi defensa en un vejamen en caso semejante, comenzaba: «De los peligros á que se expone quien se atreve á resistir á grandes y poderosos, dijo el sabio: *Non litiges cum homine potente, ne fortè incidas in manu illius, ne contendas cum viro locupletè, ne fortè contra te constituat litem tibi*; que quiere decir que donde no bastan las fuerzas, hasta para las calumnias emplean su dinero. Por lo que para oponerse á los reyes, como Faraón, hasta los grandes patriarcas se hallan más tartamudos de lo que son, y es fácil hallar quien escriba cuentos y tire piedras á la estatua de Nabucodonosor (3) y esconda la mano; mas para dar una sentencia contra el rey Baltasar, es necesario venir ángeles y mandar Dios á las paredes que hablen (4); y hállese mano que escriba y no persona que aparezca.

Y tanto es así que son poderosas las calumnias que, en lugar de satisfacción, con la misma mano de justicia y ministros de S. M. me vejan á mí y á él le usurpan su jurisdicción real, con los cuales me acontece lo que á Jacob con Dios, que no se hartaba de engrandecerle y después le dejaban en poder del diablo, hasta dar con él en un estercolero, como á mí me tiene puesto; y para llegarme á este estado, en defecto de obras de calumnia, piden una información de las palabras que no dije y otra de los pensamientos que no tuve. Y no soy tan ciego que no vigile todos estos trabajos, pues puedo decir con Virgilio:

Non ulla laborum,  
O Virgo, nova mi facies inopinave surgit:  
Omnia præcepi, atque animo mecum ante peregrei (5).

Mas qué ha de hacer un cristiano, cuando hasta un gentil dice: *Aut demittendam cum Agrippa imperium aut sustinenda intemperantia ejus*. Y pues no soltaba el cargo, tomélo con sus encargos, teniendo presente la promesa de Dios, que no puede faltar: *Pro justitia agonizare, pro anima*

(1) San Pablo, VI *ad Efesios*, v. 4.

(2) *Andria*, acto I, esc. I.—*Obsequium amicos*, dijo Terencio.

(3) La estatua que hizo levantar Nabucodonosor, y que no quisieron adorar Sidrách, Misách y Abdénago.

(4) La mano misteriosa que escribió en el palacio del rey Baltasar.

(5) *Eneida*, l. VI, v. 103-105.

(1) Es Terencio quien lo dice (*Andria*, acto I, esc. I).  
(2) Alude al peligro que en Jerusalem corrió San Pablo entre los judíos airados, y al juicio que contra él se siguió, primero ante Festo y después ante el emperador Agripa.

*tua et usque ad mortem certam et Deus expugnavit inimicos tuos propter te.* Por lo cual: *Si exurgat adversus me proelium.* Diré con Séneca: *impavidum ferient ruinæ* (1). Y cuando de este mi vejamen se siguiera castigar á los calumniadores, aún servirá mi ejemplo para animar á los malos juzgadores y dirán que lo permitió Dios: *ut vincula mea manifesta fierent in omni proetorio, ut plures, et fratribus confidentes in Domino abundantius auferent verbum loqui sine timore;* y sucediendo lo contrario, dirán, como Platina (2) contra Paulo II: *Posui ori meo custodiam, cum consisteret adversus me peccator et humiliatus sum et silui a bonis* (3).

Si che finirò il canto e mi fia specchio  
Quel che per troppo dire accadde al vecchio (4).

### 13 DE JULIO

El miércoles por la tarde, yendo al Prado, iba en un coche nuestra amiga *la bella gitana* y al vernos se embozó; mas, al pasar, juntámonos y luego la conocí. Díjonos ella (5): «Por donde los conozco que son portugueses». Respondíle: «No sé cómo es posible, sino si V. Md. es gitana, que adivina como yo». Replicó ella: «Pues díganme V. Mds. mi buena dicha». Dijo el compañero: «O yo no soy buen gitano, ó en esos ojos veo que han de ser míos». Preguntando: «¿Y tan malos son?», respondió: «Antes, de muy buenos vengo á entenderlo, porque V. Mds. dejan los fuertes Orlandos y siguen los bajos Medoros» (6). Y ella: «Anduvo Angélica muy cuerda, en efecto, pues el uno era bobo y sin heridas y el otro se mostró leal y con llagas abiertas».

Dejando *las pláticas ya noche* (7), me contó en secreto que estaba con gran disgusto porque había mucho tiempo que la quería bien un hidalgo de pocos merecimientos, mas que persistía, tanto que *viniera á sacar dentrellas* (sic) *de una pie-*

*dra dura y helada* (1), y que, por hablar con nosotros aquel día en el Prado, luego tuvo grandes disgustos y por eso no venía con la sobrina; y, al saber que después había ido por nuestra casa, la escribió una carta, que me mostró, con mil descortesías é insultos infames.

Juróme que nunca alcanzara de él más que buenas palabras y que no era hombre ni nada, y que por eso la costaba mucho ver el modo cómo la trataba, y que había jurado no hablarle más, y que holgaría que yo viese la carta que le escribía, y que la dijese qué haría, pues que yo tenía la culpa, y que, por vengarse, me había de hablar; y me le enseñó, que andaba por allí, y no me pareció hombre de cuenta, que en esto vienen á parar estas presuntuosas, y pidióme que la aconsejase qué había de hacer, presuponiendo que no había alcanzado de ella cosa que fuera contra su opinión.

Tomé la carta y la dije (2): «Yo más á prisa me atrevía á dar remedio que consejo V. Md., porque si es verdad que la mancha de la mora con otra verde se quita, pudiera V. Md., por este modo vengarse de la culpa ajena, aliviar su pena y pagar mis merecimientos; mas, como soy tan interesado, queda siendo petición y no consejo». Respondióme: «En tiempo me pudiera V. Md. tomar, que le pudiera dar una Angélica servida y no una Olimpia desechada (3): yo no quiero tan poco á V. Md. que le quiera por emplasto de enfermedad, teniéndole yo por regalillo contra las injurias del tiempo; por eso piense V. Md. en lo primero». Repliqué: «Yo tengo cuidado de pensar en ello, con condición que sin pensar en ello y sin pedirme consejo, se arroje V. Md. en mi favor». Triplicó: «Ahora bien, tratemos por ahora de las exequias del vivo, que lo demás está vencido, pues hay voluntades conformes y yo no quiero entrar desacreditada con el huésped viejo y con la prisa de la obra nueva». Díjela que no se preocupase ahora por eso, porque yo estaba viudo también, como vería por aquel papel, que la pedía enmendarse; y díla también unos tercetos que traía, contándola lo que, en verdad, pasara, que doña María Vázquez se proveyera de remedio ofensivo, para darme disgusto, como os diré después.

Ahora quiero contaros la carta que me dió y leímos aquella noche, y yo tengo, que me pareció tan bien que la pusimos en décimas, casi guardando las mismas palabras, hasta donde el verso

(1) El atribuir estas palabras á Séneca será una broma de Pinheiro. Sabido es que pertenecen al libro III, oda 3.<sup>a</sup> de Horacio.

(2) Bartolomeo de Sacchi, llamado Platina, autor de una Historia de los Papas. Platina fué perseguido por Paulo II, que le tuvo cuatro meses preso.

(3) Son estos párrafos, como dice Pinheiro, extracto de un *vejamen* que en otra ocasión había sostenido.

(4) *Orlando furioso*, c. XXVIII, oct. 102.

(5) En castellano el diálogo.

(6) Dejan los fuertes Orlandos,  
siguen los bajos Medoros.

Versos finales de las redondillas insertas más arriba por Pinheiro.

(7) En castellano las palabras de cursiva.

(1) Id. id.

(2) En castellano el diálogo.

(3) Parece inútil decir que estas alusiones, como las de más arriba, se refieren al *Orlando furioso*.

lo consiente. Veréis la prosa, oid ahora los versos,  
en los que pierde mucho de su ser:

Si como son de un villano  
tus palabras tan villanas,  
fueran corteses y llanas,  
me matara con mi mano;  
que, aunque el pecho esté sano  
y nadie puede culparme,  
ofender quien debe amarme  
á mi opinión y mi trato,  
con sólo poco recato  
bastará para matarme.

Mas tu poca cortesía  
y tu proceder tan bajo,  
me libran d. ste trabajo  
y culpan tu villanía;  
que el nombre con hidalguía  
en celos ó disfavor,  
manifiesta su dolor,  
y hizo esta con su mano  
desconfianza de villano  
y no celo de amador.

Pude y quise engrandecerte;  
puedo y no quiero humillarte,  
améte por levantarte,  
no quiero ahora abaterte (1);  
mas, por no poder más verte,  
me condeno á mil destierros,  
ni me acuerdo de tus yerros,  
que la leona generosa  
con leones es animosa  
y no hace caso de perros.

Pudiera con un esclavo  
mandarte cortar la lengua  
que tú soltaste en mi mengua,  
ó clavarla con un clavo;  
mas, pues por mí no la clavo,  
por esclavos no es razón:  
quiero mudar la intención,  
que quiero hagan de ti caso,  
pues, aunque bajo, eres vaso  
donde tuve el corazón.

Como á mi vida te amé,  
que no puedo esto negarte;  
pues, ya que llegué á amarte,  
en ello me vengaré.  
Como osa te reformé  
y á tus servicios tan fríos  
les dí favor, sér y bríos;  
levanté tus pensamientos  
y díles merecimientos  
para amarlos como míos.

Quiero como águila hacer  
pues fuiste dgenerar (?),  
cuando, después de te dejar,  
no hallo en ti qué querer;  
no mudo de parecer  
que, aunque ya te alabé  
y tus servicios tomé  
con favor y regocijos,  
eran entonces mis hijos:  
como madre me engañé.

Mi trato y conversación  
tu natural no desmiente,  
porque muda la serpiente

la piel, no la condición.  
Tú viste como es precisión,  
mientras guardastes mis leis,  
porque en año ciento y seis,  
fortuna y casos humanos  
harán de Reys villanos,  
mas no de villanos Reys.

Huelgo que, cuando el primor  
te no tuviere las riendas,  
no tienes de mí más prendas  
que de un casto y puro amor;  
para darte más favor  
ya se irá haciendo tarde,  
pues siendo tú tan cobarde,  
mal se empregaba (1) mi fe,  
en quien tan villano fué  
que de infamias hizo alarde.

Las que allá tienes, desprecio,  
que no afrentan mi decoro,  
que, como son prendas de oro,  
ni prenden, ni tienen precio.  
Diré las dí con desprecio  
como á bajo servidor,  
que esto asegura mi honor,  
y así nada me desdora,  
pues fué merced de señora,  
no regalo ni favor.

El día que llegué á verte  
al justo cielo pluguiera  
de mi vida el postrer fuera:  
tanto me cuesta quererte.  
O, ya que quiso mi suerte  
meterme en esta cadena,  
la culpa que te condena  
te hallará alguna desculpa  
para te amar tan sin culpa  
como te amara sin pena.

Confieso que amo, y no oso  
dar sentencia con mis labios,  
mas las afrentas y agravios  
hacen al flaco animoso.  
Seré cual perro rabioso  
que á sus miembros no perdona,  
que aunque amor me aprisiona,  
yo, con mis propios bramidos,  
despertaré mis sentidos  
como parida leona.

Y no pienses que en mudarme  
tendré de mujer flaquezas,  
que antes que sufra vilezas  
un rayo venga á abrasarme;  
de modo sabré apartarme,  
que primero habrá en ausencia  
amor, razón en presencia,  
n'el (2) bajo agradecimientos  
y en mis bajos pensamientos  
que revoque mi sentencia.

A un infierno de tormento  
mi justo honor me condena,  
no viva en eterna pena,  
lágrimas y sentimiento.  
Como víbora me siento  
que, al parir el vientre estrecho,  
ve por sus ojos derecho;  
porque mis muy justas sañas  
quieren romper las entrañas  
por no caberme en el pecho.

(1) Así en el original. Los defectos de dicción y de métrica que tiene Pinheiro en sus versos, se deberán probablemente á que no dominara en absoluto el castellano.

(1) *Empregar*: en portugués, *emplear*.

(2) Abreviatura de *en el*, como en portugués.

Más adelante os diré los otros tercetos, como os diré la ocasión que tuve, y fué que los días de toros había ya venido doña María Vázquez nuestra conocida, y me dieron ventana con los maridos, que allí estaban. En esto vino también la otra, y como me había chismorreado que en su casa decíamos muchos requiebros, en diciéndonos que ella venía

Forza è ch'a quel parlare ella divegna  
Quale è di grana un bianco avorio asperso (1).

La otra, por el contrario,

Purpureus velut cum flos succisus aratro  
Languescit moriens: lassove papavera collo  
Demisere caput, pluvia cum forte gravantus (2),

perdió los colores,

...gelidusque per imbecurrit  
Ossa tremor (3).

Y la huéspedeta nueva, aunque disimuló, se la vió

Quod frons laeta parum, et dejecto lumina vultu (4).

Y así, la Vázquez, como es tan honrada y de tan buen término,

Che, poi che n'ebbe certa conoscenza,  
Le fe buona e gratissima accoglienza (5),

estuvieron en buena conversación; y como á la verdad, no había más que reír y zumbiar entre nosotros, descubriéronse todo lo que con ellas había pasado y la Vázquez me llamó, diciendo (6): «Venga acá, señor traidor, y dígame por vida suya qué razón puede darme de la traición que en mi misma casa me hizo al tercer día de ausencia.

Mihi frigidus horror  
Membra quatit (7)  
...steteruntque comae, et vox faucibus haesit (8).

Y como me cogían con el hurto en la mano:

Che non sa che si dica o che si faccia,  
Tutto avvampato di vergogna in faccia (9)

Con todo, lo eché á gracia, diciendo: «¿Parece

á V. Md. que, cuando hubiera culpa de mi parte, tenía yo mala disculpa en aquéllos ojos, en ausencia de mi sol?» Repuso la Osorio: «Pues ahora que V. Md. vea la luz del día, déjese de las tinieblas de la noche.» Dijela «que le preguntase si en su ausencia hiciera cosa en que la ofendiese.» Repuso ella: «Aquí no tratamos de ofensas de obras, que no se fía tanto de V. Md. que nadie si hubiese de condenar con un portugués, sino de pensamientos y palabras contra tantas cuantas me dió el día que me partí.»

Pedí que me diesen penitencia. Dijo la Vázquez: «Yo no quiero darle otra sino que piense V. Md. cada día media hora en lo que hizo, y en cuán mal se lo tenía merecido, que no puedo negar á esta señora que lo he sentido mucho.» respondió ella: «Yo, señora, soy de Palacio y criéme en él, y dírame muy poco de eso, y no aconsejo sino lo que hago.» La otra, resentida ya, dijo: Pues yo, señora, como me crié en Sayago y no quise á otra persona sino á un marido que tengo, hoy, que tenía mucho gusto del conocimiento deste caballero, siento ver faltas en él, con que no merezca ni los favores de V. Md. ni mi conversación».

En fin, como éramos muchos y veíamos ora unos ora otros los toros, llamáronnos para nuestros lugares; mas ellas se reunieron y comenzaron á hacer fiesta, cada una á unos parientes y otros que allí estaban; y, según después entendí, no los hacía la Vázquez muy *forzados*; por lo menos, así me lo hizo creer la otra, y continuó en esta rabia muchos días, de manera que lo vine yo á sentir un poquito, que yo ya no me desespero mucho.

Y ha dado en dárseme poco  
de las cosas del amor,  
y vame tanto mejor  
cuanto va de cuerdo á loco.

Sobre este tema se hicieron los tercetos que ahora dejo.

## 14 DE JULIO

El Jueves hubo en la Plaza un entremés, celebrado por los moriscos y rapaces y después por toda la corte, que en Aldea Gallega no aconteció nunca otra tal. Pasó así: Ni el concurso de la gente ni la frecuencia de los coches, ni la prohibición de la ciudad sobre andar gallinas, puercos y otros animales por las calles: el corregidor, pasando por la Plaza, halló un puerco que había visto otra vez, y mandóle degollar como pitagó-

(1) *Orlando furioso*, c. X, crt. 98.

(2) *Eneida*, l. IX, v. 434-436.

(3) *Eneida*, l. II, v. 120-121.

(4) *Eneida*, l. VI, v. 862.

(5) *Orlando furioso*, c. IV, oct. 40.

(6) En castellano el diálogo.

(7) *Eneida*, l. III, v. 29-30.

(8) *Eneida*, l. II, v. 774.

(9) *Orlando furioso*, c. I, oct. 70.

rico (1) viendo que no se oponía con sus leyes, pues solamente permitía el sacrificio del puerco á Ceres y de la cabra á Baco, por dañinos á sus cononas.

Acudieron, al gruñir de su enemigo, los moriscos todos con grandes fiestas, que son hoy tan moros como el alma de Mahoma, y aun hoy hablan algarabía ellos y sus hijos. A los gritos del paciente, de los moriscos y rapaces, acudió un alcalde de corte y mandóle llevar por un alguacil, diciendo que parecía acto de juez de aldea y no de corregidor de Valladolid.

Sabiéndolo el corregidor, lo hizo caso de honra, y hallando al alguacil y que no lo había mandado, volvió á empicotar al pobre berraco. Los alcaldes de la corte se juntaron y mandaron al puerco suelto y libre, y quisieron prender al corregidor por la justicia de Guimaraes y Alverca. El, fiado en ser Sandoval (2), y que una gota de aquella sangre basta á calificar las personas, insistió en la suya, hasta que, dándose cuenta en Consejo, le mandaron prender.

Recurrió él al duque y contra él escribió el conde de Miranda, presidente del Consejo Real, á quien el duque respondió que hiciese justicia y conservase la autoridad del Consejo. Encargaron entonces á los Alcaldes de Corte que ellos mismos conociesen del negocio, y éstos le condenaron en 400 cruzados y le pusieron dos alguaciles de guarda á su puerta; y fuéle necesario para quedar libre hacer petición á los mismos alcaldes, á quien el Consejo lo encomendaba para hacerlos respetar.

Y así, en materia de justicia ejecutiva, es no solamente respetada, mas adorada ella y sus ministros en Castilla; y en materia de garantías, que tienen ejecución lenta, y en los crímenes, no hay dilaciones, con dos leyes que guardan inviolablemente.

La primera es tener los alguaciles la décima de todo lo en que hacen ejecución, porque en mostrando escritura ó cédula reconocida, y no pagando dentro de 24 horas, cobran la décima para sí, que á las veces importa quinientos y mil cruzados; y son tan exigentes que no sufren dilaciones, y no pagando luego, prisión, y los caballeros alcaldes, de guarda, que llevan tres ó cuatro cruzados y entran en casa de un conde ó duque y les sacan los platos del aparador y los paños y damascos de la casa,

y callan todos, porque por cualquier descortesía queda perdido un señor de éstos y empeñado para siempre.

La segunda es la visita que hace á las cárceles todos los sábados uno de los del Consejo Real, con tanta autoridad que, estando presente el teniente de corregidor, sólo de palabra destierra, manda azotar, da por sueltos y libres, con tanta soberanía que no hace más sino llamar á los que van apareciendo y pregunta (1): «Vos, ¿por qué estais preso?» Dice el escribano del asunto: «Señor, por estar amancebado, convencido otra vez; hay dos testigos, uno afirmativo, otro de oído, y la fama.» Responde el oidor: «Desterrado dos años de la corte, azotado, ó suelto.» Y luego aquella tarde se ejecuta, sin esperar á nada más.

Y del mismo modo en los casos de muerte los alcaldes juntos; y con estos dos medios se hace temida y respetada la justicia, lo que se debe á la buena memoria del Rey que Dios haya (2), que fué verdadero honrador y sacerdote de la justicia, *qui filio suo non pepercit*. Y los primeros que tiemblan de ella son los grandes, y así, no basta tener en casa privilegios de asilo, ni acogerse á ellas, porque del lecho van á sacarlos los porteros.

Ya conté lo que sucedió al duque de Maqueda, dos veces grande, y á sus hermanos, que aún están presos; conté lo del conde de Saldaña, que, sobre salir herido, túvole preso el padre, sin ser bastante ninguna cosa para soltarle, ni la ocasión del nacimiento del príncipe.

Conté cómo fué azotado un cochero del conde de Alba de Liste, grande y Cazador Mayor; ví azotar á dos criados del embajador de Persia por una broma, á dos del Nuncio por hurtar, y acudiendo á casa del Alcalde el cardenal, se disculpó con estar encerrado su Magestad y no poder hablar.

Lo mismo sucedió á otros dos del cardenal Mendoza (3), hermano de la madre del almirante; y, á los que hurtan, luego aquel día los llevan á la Plaza y les clavan la mano por la carne de entre el pulgar, y así está mucho tiempo; aunque si dan doscientos reales al alguacil, mete el clavo sin tocar en la carne y untan de sangre, como yo lo ví hacer.

Conté cómo, el mismo día en que prendieron

(1) En castellano el diálogo.

(2) Claro es que se refiere á Felipe II.

(3) *Cardenal Colona*, dice el original; pero es errata evidente. Ha de referirse á D. Juan Hurtado de Mendoza, cardenal de Santa María Transpontina, hermano de doña Ana de Castilla, mujer del almirante D. Luis Enriquez de Cabrera.

(1) Los pitagóricos se abstentían de la carne de cerdo.

(2) Desde el día 8 de Mayo de aquel mismo año (1605) era corregidor de Valladolid, D. Diego Gómez de Sandoval, hijo del Duque de Lerma. Es el protagonista del episodio que Pinheiro refiere.

al ladrón que hurtó el sombrero al Inglés, le sentenciaron; y así, vemos andar las mujerzuelas á puñadas, con la espada al cinto sin atreverse á separarlas.

Los días pasados faltó pan, que traen los borricos de las aldeas. Un comprador del duque de Medinaceli tomó uno y lo metió en casa del duque, donde estaba su mayordomo; fué tras él el teniente é hizole tomar el pan y le sacó de casa del duque por los cabezones; é instando el mayordomo para que le tratasen bien y no prendiesen al comprador, por honra del duque y de su casa, le res-

pondió (1): «Es un bellaco desvergonzado, y á vos y á él os llevaré á la cárcel, y le he de mandar azotar esta tarde, que ansí lo quiere el rey y el duque, que es su vasallo». Y nadie osó replicar palabra.

PINHEIRO DA VEIGA

Trad. de

NARCISO ALONSO CORTÉS

(Continuará).

(1) En castellano.

## LIBRO DE CURIOSIDADES RELATIVAS A VALLADOLID

1807-1831

(Continuación) (1)

### Rótulo de Cazalla.

En 27 de Junio de 1820 de orn del N. Ayuntamiento constitucional se borró el nombre de la calle del Rótulo de Cazalla y quitó el Piedra q.<sup>e</sup> habia en el Rótulo q.<sup>e</sup> estaba dispuesto p.<sup>r</sup> el extinguido Tribunal de la Inquisición y se puso nuevo título de dicha calle llamándola en lugar de calle del Rótulo de Cazalla, calle del Doctor Cazalla. Y el Rótulo tenía esta inscripción: «El S.<sup>to</sup> Oficio de la Inquisición condenó á derrogar y asolar estas casas q.<sup>e</sup> eran del D.<sup>r</sup> Cazalla y de D.<sup>a</sup> Leonor Vibero su muger porq.<sup>e</sup> los hereges Luteranos se juntaban en ellas á hacer conventículos contra nra S.<sup>ta</sup> fe católica en 21 de Mayo de 1559. Renovose este Rótulo en el año 1766.»

### Jura del Rey en el Congreso Nacional.

En 11 de Julio se publicó con tropa y música

militar la R. Orn de S. M. en la q.<sup>e</sup> se comunica q.<sup>e</sup> el domingo 9 del mismo, había jurado solemnemente la constitución en el Congreso Nacional q.<sup>e</sup> se había instalado el día 6 de dho mes, cuya ceremonia se había hecho con la mayor pompa y magestad.

### Función con dho motivo en esta ciudad.

En 12 del mismo el M. N. Ayuntam.<sup>to</sup> celebró en la S.<sup>ta</sup> Igl.<sup>a</sup> Misa solemne con Te-Deum con el convite q.<sup>e</sup> consta en las anteriores funciones y en el dho día dió comida á los pobres de la carcel de ciudad, Casa de Galera y Casa de Beneficencia y por la noche hubo Iluminación Gen.<sup>l</sup> en toda la ciudad y en las Casas Consistoriales con música y fuegos artificiales, todo con objeto de celebrar tan plausible noticia de haber jurado S. M. el Rey la Constitución en el Congreso Nacional y haberse instalado las Cortes.

(1) Véanse los números 140 á 142, 144, 146, 148 y 151.

**Padrón General de los vecinos y número de almas que en 12 de Julio de 1820 tiene esta ciudad de Valladolid y sus dos arrabales, según el formado por el N. Ayuntamiento.**

Parroquias.	Vecinos.	Almas.
Santiago.....	770	3.009
Salvador.....	478 $\frac{1}{2}$	2.011
S. <sup>n</sup> Miguel.....	521 $\frac{1}{2}$	2.169
S. <sup>n</sup> Andrés.....	536	1.911
Antigua.....	374	1.401
S. <sup>n</sup> Esteban.....	91	450
S. <sup>n</sup> Martín.....	276	1.250
S. <sup>n</sup> Pedro.....	279	1.111
S. <sup>n</sup> Nicolás y Oberuela.	409	1.643
S. <sup>n</sup> Juan.....	257 $\frac{1}{2}$	892
Magdalena.....	114 $\frac{1}{2}$	443
Catedral.....	307	1.148
S. <sup>n</sup> Ildefonso.....	297	1.320
S. <sup>n</sup> Lorenzo.....	135 $\frac{1}{2}$	570
Cistérniga.....	133	516
<b>TOTAL.....</b>	<b>4.861 <math>\frac{1}{2}</math></b>	<b>19.844</b>

Y se expresa con..... 109 Ecl.<sup>s</sup> secul.<sup>s</sup>

4.970  $\frac{1}{2}$

**Individualidad y con separación de eclesiásticos casados, viudos y viudas.**

	Casados	Viudos.	Viudas.	Eclesiásticos regul. <sup>s</sup> y secul. <sup>s</sup>	Monjas.
Santiago....	620	60	180	76	9
Salvador....	379	43	113	17	15
S. <sup>n</sup> Miguel..	427	40	109	89	55
S. <sup>n</sup> Andrés..	447	33	112	4	7
Antigua....	292	28	108	17	
S. <sup>n</sup> Esteban..	71	4	32	35	10
S. <sup>n</sup> Martín..	220	20	72	77	17
S. <sup>n</sup> Pedro....	225	18	72	25	22
S. <sup>n</sup> Lorenzo..	94	17	49	14	19
S. <sup>n</sup> Nicolás y Overuela..	343	26	80	81	31
S. <sup>n</sup> Juan.....	220	14	47	2	
Magdalena..	93	10	23	7	12
Catedral....	250	19	76	23	
S. <sup>n</sup> Ildefonso.	242	24	62	97	73
Arrabal de la Cistérniga..	119	4	20	1	
<b>TOTAL.....</b>	<b>4.042</b>	<b>360</b>	<b>1.157</b>	<b>565</b>	<b>275<sup>(1)</sup></b>

(1) El primero de los totales difiere del original, pero estando bien copiados los sumandos, suponemos se trata-

**Segundo nombramiento de Diputados en Cortes para este año de 1820 y 21.**

Con motivo de no haberse hecho la votación conforme á lo prevenido en el art. 88 de la Constitución se declararon nulas las elecciones por la Junta preparatoria de Cortes en la celebrada en 1.<sup>o</sup> de este mes de Julio y á su consecuencia se mandaron hacer nuevamente y en el día 15 se juntaron el S.<sup>r</sup> Gefe Político con 13 S.<sup>es</sup> electores de partido por no haber asistido los de Rioseco y Almanza y ratificaron el nombram.<sup>to</sup> de Secret.<sup>o</sup> y escrutadores en los mismos S.<sup>es</sup> q.<sup>e</sup> constan del acta de 20 de Mayo; y en el siguiente 16, habiendo precedido la Misa del Espíritu Santo y discurso en la S.<sup>ta</sup> Igl.<sup>a</sup> se hizo el nombram.<sup>to</sup> en la forma q.<sup>e</sup> previene el art. 88 y salieron electos por 1.<sup>er</sup> Diputado el mismo S.<sup>r</sup> D. Jose Ramired Cid, con 12 votos y tuvo un voto el S.<sup>r</sup> Conde de Adanero. 2.<sup>o</sup> Diputado el S.<sup>r</sup> Brigadier D. Fran.<sup>co</sup> Ramonet con todos los votos, y 3.<sup>er</sup> Diputado el S.<sup>r</sup> D. Gabriel Ugarte y Alegria con 12 votos y como el S.<sup>r</sup> Ugarte era Diputado de este partido de Valladolid dió su voto por el II.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> Obispo de Almeria, y por suplente salió nombrado el mismo S.<sup>r</sup> D. Leon Gil Muñoz con 12 votos y D. Juan Corchero con uno, con q.<sup>e</sup> se concluyó y pasaron al Te-Deum á la S.<sup>ta</sup> Igl.<sup>a</sup> en los términos q.<sup>e</sup> previene la Constitución. Y otorgué los poderes.

**Segundo nombram.<sup>to</sup> de Diputación Probin.<sup>1</sup>**

En 18 de Julio en la misma forma, modo y sitio, los S.<sup>res</sup> electores hicieron el nombram.<sup>to</sup> de 7 Diputados y 3 Suplentes q.<sup>e</sup> han de componer la Diputación Prob.<sup>1</sup> y salieron nombrados los mismos S.<sup>res</sup> y p.<sup>r</sup> el mismo orn q.<sup>e</sup> fueron nombrados en 22 de Mayo á excepción del S.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> D. Juan Andrés de Temes q.<sup>e</sup> es Diputado en Cortes p.<sup>r</sup> su provincia de Orense y en su lugar salió nombrado el S.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> D. Fernando Macho, Canónigo Lectoral de esta S.<sup>ta</sup> Igl.<sup>a</sup>

rá de un error de suma. No obstante, pareciéndonos la cifra en todo caso demasiado exigua, hemos tratado de comprobarla, lo que no nos ha sido fácil por no existir en el Archivo Municipal padrones de este tiempo.

### Nombramiento de 2 Alcaldes y 6 Regidores y un Pror Sindico p.<sup>a</sup> el año de 1821.

En 21 de Dic.<sup>e</sup> de 1820 se juntaron los S.<sup>res</sup> Electores Parroquiales hasta en num.<sup>o</sup> de 25 q.<sup>a</sup> es los que corresponde nombrar á esta ciudad para proceder a la elección de 2 Alcaldes Constitucionales, 6 Regidores y un Procurador Síndico en lugar de otro número igual q.<sup>e</sup> salian en 31 del corriente y salieron electos los S.<sup>res</sup> Lic.<sup>do</sup> D. Pedro Pascasio Calbo, Alcalde 1.<sup>o</sup> D. Manuel Mrnz Terrero, Alcalde 2.<sup>o</sup> Regidores D.<sup>r</sup> D. Luis Rodr.<sup>z</sup> Camaleño, Lic.<sup>do</sup> D. Santos S.<sup>n</sup> Martin, D. Fernando Urien Salas, Lic.<sup>do</sup> D. Felix Mambrilla, D. Miguel de las Moras y D. Luis Mojados y Procurador Síndico el Lic.<sup>do</sup> D. Pablo Alvarez y se les posesionó en 1.<sup>o</sup> de Enero siguiente.

### Bendición de la Bandera de la Milicia Nacional en 31 de Diciembre de 1820.

En 31 de Dic.<sup>e</sup> de 1820 se hizo la bendición de la Bandera del 1.<sup>er</sup> Batallón de la Milicia Nacional local de esta ciudad en la S.<sup>ta</sup> Igl.<sup>a</sup> Catedral habiendo precedido el convite en los mismos términos q.<sup>e</sup> los q.<sup>e</sup> anteriormente ha hecho la ciudad y celebró la Misa solemne y dijo la plática el S.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> D. Fernando Macho, Canónigo Lectoral de esta S.<sup>ta</sup> Igl.<sup>a</sup> á cuyo acto hubo un concurso muy grande de gentes y concluida la función se formó el Ayuntamiento en los balcones de la Sala de Ayuntamiento para recibir la Bandera que quedó depositada en dicha Sala.

### Crecida del rio Pisuerga.

En 12 de Enero de 1821 amaneció una crecida tan grande en el Rio Pisuerga de esta ciudad que llegó el agua hasta la primera calzada del Espolón y salia por encima de la barandilla de piedra del sitio por donde bajan las lavanderas estendiéndose el agua por el puente y se llevó los tejados de las Aceñas y se estendió hasta pasar el agua por encima de las barandas del puente de la Carcel de ciudad, llegando hasta las tapias de la misma y llevó las de la huerta de la

Trinidad Calzada q.<sup>e</sup> lindan con las de la Carcel á pesar de ser nuevas con pilares de ladrillo y tambien llevó la Noria y estuvo creciendo todo el dia por lo q.<sup>e</sup> el N. Ayuntam.<sup>to</sup> dió todas las disposiciones necesarias p.<sup>a</sup> conservar el orden, tranquilidad pp.<sup>ca</sup> y suministro de comestibles p.<sup>r</sup> haberse interceptado el paso por el Puente Mayor, como tambien p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> los vecinos inmediatos á las Esguevas del Bal, S.<sup>n</sup> Benito, C.<sup>e</sup> del Rio, Balseca, Tenerias y otras estuviesen dispuestos p.<sup>a</sup> sacar sus bienes en caso de haber algún undimiento y con este motivo estuvieron preparados los carros de los Labradores, pero habiendo empezado á bajar el Rio por la noche no evacuaron las casas: y el no haber tomado agua en dho dia el Rio Esgueba fué causa de q.<sup>e</sup> no se inundara la ciudad: mas al dia siguiente al paso que el rio iba bajando considerablemente la Esgueba creció mucho y hubo necesidad de hacer varias sangrias y tirar la tapia del Molino del Prado para q.<sup>e</sup> no se detuviese el agua con lo que se logró q.<sup>e</sup> no hubiese desgracia alguna.

La Justicia de Cabezón en dho dia 12 mandó un propio pidiendo q.<sup>e</sup> el Ayuntamiento enviase un barco p.<sup>a</sup> socorrer á dos vecinos de dha villa de oficio pastores q.<sup>e</sup> habiéndoles cogido de repente la avenida del agua habían perdido hasta en num.<sup>o</sup> de 500 cabezas de ganado lanar q.<sup>e</sup> se les habían ahogado y ellos estaban agarrados á la punta de un arbol á bastante distancia uno de otro, estando su vida en el mayor riesgo y espuestos á caer al agua, á lo q.<sup>e</sup> accedió el Ayuntamiento con la mayor humanidad y presteza, pero como la crecida era tan grande no pudieron trabajar con el barco los remadores y tubieron q.<sup>e</sup> seguir los dos pastores por toda la noche del dia 12 en los árboles y al amanecer del 13, como hubiesen bajado bastante las aguas entró con un caballo el cirujano de Cabezón y los sacó á paz y á salvo de tan inminente peligro en que estuvieron por mas de 24 horas.

### Funciones de decretos de Cortes.

En 19 de Marzo, 2 de Mayo, 30 del mismo y 1.<sup>o</sup> de Junio p.<sup>r</sup> haber caido la Ascensión en 31 de Mayo, se celebraron en la S.<sup>ta</sup> Igl.<sup>a</sup> las funcio-

nes religiosas solemnes y fúnebres que previenen los Decretos de Cortes, las q.<sup>e</sup> se ejecutaron con el mismo convite q.<sup>e</sup> en las funciones anteriores.

### Elección de Diputado de Partido.

En el domingo 1.<sup>o</sup> de Nob.<sup>e</sup> de 1821 los S.<sup>res</sup> electores parroquiales de esta ciudad y pueblos de su Partido, precedidos todos los requisitos de Constitución, y decretos q.<sup>e</sup> de ella emanan, tuvieron la primera junta p.<sup>a</sup> nombrar Secret.<sup>o</sup> y Escrutadores y presentar sus poderes y el día siguiente, lunes, hicieron la elección de Diputado de Partido en el D.<sup>r</sup> D. Tomás Araujo, elector parroquial de la de S.<sup>n</sup> Miguel y habiendo competido con él en votos el Lic.<sup>do</sup> D. Ramón Sanchez Cueto, Abogado de esta Audiencia.

### Elección de Diputados á Cortes.

En 1.<sup>o</sup> de Dic.<sup>e</sup> se juntaron los S.<sup>rs</sup> Electores de Partido para el nombramiento de Secretario y Escrutadores y habiéndolo verificado, en el día sig.<sup>te</sup> hicieron el nombramiento de Diputados á Cortes en el Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> Duque del Parque, Grande España, Teniente Gen.<sup>l</sup> de los Ejércitos Nación.<sup>s</sup> natural de esta ciudad, en el S.<sup>r</sup> Conde de Adanero, vecino de Medina del Campo y en el D.<sup>r</sup> D. Mateo Seoane, natural de esta ciudad, médico en la villa de Rueda y p.<sup>a</sup> Suplente en D. Millán Alonso, vecino de Quintanilla y fué llamado por los S.<sup>res</sup> Gefe Político y electores de partido p.<sup>a</sup> otorgar los poderes. Al día siguiente nombraron la mitad de los individuos q.<sup>e</sup> han de componer la Diputación Provincial con los que quedaron de antiguos.

### Elección de individuos de Ayuntamiento p.<sup>a</sup> el año de 1822.

En de Diciembre de 1821 se reunieron

en las Casas Consistoriales p.<sup>a</sup> hacer las elecciones de individuos de Ayuntamiento p.<sup>a</sup> el año próximo de 1822 los S.<sup>res</sup> electores parroquiales y hallándose presente el S.<sup>r</sup> D. Pedro Ligués Gefe Político de esta Provincia se efectuó en la forma sig.<sup>te</sup>

#### ALCALDES

- 1.<sup>o</sup> D. Pedro Cuesta.
- 2.<sup>o</sup> D. Vicente Bayón.
- 3.<sup>o</sup> D. Mariano de Santander, Mayor.

#### REGIDORES

- 1.<sup>o</sup> D. Juan Roda.
- 2.<sup>o</sup> D. José Barrio.
- 3.<sup>o</sup> D. Juan Man.<sup>l</sup> Fernandez.
- 4.<sup>o</sup> D. Antonio García.
- 5.<sup>o</sup> D. Juan Antonio de la Cal.
- 6.<sup>o</sup> D. Ginés de la Riva.

#### PROCURADOR DEL COMÚN

D. Manuel Alday.

### Funciones Nacionales en el año de 1822.

Las funciones religiosas nacionales de 19 de Marzo, 2, 30 y 31 de Mayo se hicieron en la misma forma q.<sup>e</sup> en los años anteriores y en 19 de Marzo se bendijo y juró la Bandera de la M. N. V. de Infant.<sup>a</sup>

Por la destrucción de los Guardias en Madrid hubo iluminación g.<sup>l</sup> con repique de campanas, músicas, fuegos y Te-Deum q.<sup>e</sup> acordó el Ayuntamiento.<sup>to</sup>

Por la destrucción de la Partida del Rojo de Valderas en los campos de Belber hubo convite cívico, fuegos, música é iluminación en la Plaza, lo que acordó el Ayuntamiento.

PEDRO ALCÁNTARA BASANTA

(Continuará).



## ADICIONES Y CORRECCIONES AL CATALOGO DEL MUSEO DEL PRADO

(Conclusión) <sup>(1)</sup>

## Escuelas españolas.

ANTOLÍNEZ (JOSÉ).—Nació en Madrid el año 1635, donde murió el de 1675 (2).

ARIAS

398—La moneda del César. Firmado en 1646.

599—La Virgen y el Niño Jesús. Firmado: *Antonís Ariañ faci. at.*

BAYEU

601—(649)—Alegoría sagrada.

Dice: Boceto para un platillo de bóveda en la misma Colegiata. Como falta en el Catálogo el número anterior, no se sabe cuál sea. Entiéndase de *San Ildefonso*.

CABEZALERO

620—(2.148 a)—El juicio de un alma.

621—(2.148 b)—Asunto místico.

Según el Sr. Tormo, ninguno de los dos es de Cabezalero. Aquél de Cerezo o Escalante, éste de Carreño (3).

CAMILO (Francisco).—Murió en Madrid en agosto de 1673 (4).

CANO (Alonso).

626—(669)—La Virgen adorando a su divino Hijo.

Inventario de 1812. Aranjuez.—1814. Palacio de Madrid. *Antecámara de la Princesa y Reina de Etruria*. ¿Adquisición de Carlos IV?

632—(673)—Un rey godo.

No es tal godo. Debió pintarse para la cornisa de la *Pieza de las Furias* o la del *Salón dorado*, donde se representó a *todos los señores reyes de España y su descendencia desde el Rei don Pelayo hasta el rei nuestro señor don Phelipe quarto*. Inventarios de 1686 y 1700.

El modelo que para ellos hizo Carducho, se hallaba en 1636 en la *Pieza 1.ª del pasadizo*

*sobre el Consejo de Ordenes*; y en 1700, en el *Pasadizo de la Encarnación*.

Por causas que ignoramos ya no estaba, si es que alguna vez se encontró allí, *este godo* en aquellas piezas del Alcázar al hacerse el Inventario de 1700. Creo que es el que figura, con el número 740, en los *Tránsitos frente al Consejo de Hacienda*, como un Rey de Aragón.

Salvado del incendio del Alcázar. núm. 422 del Inventario de 1734, y 153—que hoy tiene aún—del de 1747. Atribuido al *raconero Cano*.—1772. Estudio de la Calleja.—1794 ¿Casa de Campo?

633—(674)—Dos reyes, etc.

Alcázar.—Inventarios de 1686 y 1700. *Tránsitos angostos sobre la Casa del Tesoro*.—Dos lienzos de a dos varas y cuarta de largo y vara y media de alto, en el uno los retratos del Sr. Emperador Carlos V y Felipe II, y en el otro dos Reyes de España, ambos lienzos de mano de Alonso Cano. Salvados del incendio del Alcázar. Aquél, núm. 177 del Inventario de 1747, atribuido a Isidoro Arredondo; éste, núm. 154, sigue como de Cano.—1794 en en el Buen Retiro los dos. El retrato de Carlos V y Felipe II, número 65 (1), se inventaría como Tiziano. Los Reyes anónimos, núm. 630, siguen a nombre de Cano.

Debieron pintarse también para la *Pieza de las Furias y Salón dorado*.

CARDUCHO (Vicencio).

639—(2.149 ddd)—Muerte del venerable Odón de Novara.

Firmado: *Vin Carduchi*. P. R. F. A. 1632.

CARREÑO

644—(689)—Retrato de doña Mariana de Austria.

Nació el 22 de Diciembre de 1634. Casó en

(1) Véanse los números 139 á 149, 151 y 152.

(2) *José Antolínez*, por D. Juan Allende-Salazar. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. 1.º trimestre 1915.

(3) *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. II trimestre 1915.

(4) Debo la noticia al Sr. Allende-Salazar.

(1) Madrazo en sus primeros Catálogos (1843-58) lo creyó de Pereda. En los de 1872-73-76 le hace figurar entre las obras de Arias. Está hoy en la Universidad de Granada, y según me dice el Secretario general don Juan J. Gallego, conserva, en blanco, el número 65 del Inventario del Buen Retiro.

Navalcarnero, no el 4 de octubre como he dicho siguiendo al P. Flórez, sino el jueves 7 (1).

645—(690)—Retrato de Pedro Iwanowitz.

Volvió este embajador a Madrid en agosto de 1681. Entonces debió retratarle Carreño.

En la *Zarzuela* seguía el año 1794. Nunca estuvo en el Buen Retiro.

647—(692)—Retrato de Francisco Bazán.

Un *Diario* de la época (1677), dice: "Tiene el Rey un loco que le trujo D. Juan de Zaragoza, cuya locura es decir está él en el Purgatorio, y tiene la mayor memoria que se ha visto, y discurre en todo muy bien, y los mal contentos dicen que mejor ha sabido S. A. lograr la espía del Rey que no Valenzuela: porque no se aparta el loco un punto del lado del Rey, y todo cuanto pasa, sin faltar un ápice, lo refiere á S. A., y no sólo esto, si no es lo que hizo y oyó cuarenta años ha, y como le lleven la locura adelante, es precioso," (2).

¿Sería Bazán? Recuérdese que su retrato está inventariado entre los salvados del incendio como el de un hombre a quien llaman *Alma del Purgatorio*, núm. 492. Inventarios 1734 y 1747.

650—Retrato de un caballero.

Sospeché que era el *Duque de Pastrana*, noveno del título, don Gregorio de Silva.

Lo confirmaron los Sres. Allende-Salazar y Sánchez Cantón. Y unos y otros, tenemos en nuestro favor la opinión de una culta e inteligente dama que lleva alguno de los títulos de aquel prócer, la Sra. Marquesa de Argüeso.

¿Cómo pudo obtener el Toisón en 1691 sin dispensa y renuncia del hábito de Santiago?

Esta duda me asalta ahora.

651—Santa Ana dando lección a la Virgen.

Firmado: Carreño P.<sup>re</sup> Reg. Fac.—ANNO.....

Sobra el interrogante después de su nombre.

CASTELLO

654—(695)—Recuperación de la isla de San Cristóbal.

Don Fadrique nació en Nápoles, según declaran cuantos intervienen en la información hecha el año 1628 para su ingreso en la Orden de Santiago, añadiendo que tenía 40 años poco más o menos.

CAXÉS.

656—(697)—Desembarco de los ingleses en Cádiz.

Dudo que el personaje que se halla a espaldas de Girón, sea el Duque de Medinasidonia.

Seguramente no era caballero de Santiago en 1599, y no lo pudo ser después, pues recibió el Toisón incompatible con toda otra Orden (1).

De ser el Duque seguramente le hubieran retratado con el Toisón, que se le dió en 5 de abril del año 1615, y le impuso su padre el 7 de junio.

CEREZO

659—700—El desposorio místico de Santa Catalina.

Firmado: *Mateo Cerezo* f—1660.

COELLO (Claudio).

Murió después del 22 de abril (2).

661—(702)—Asunto místico.

Firmado: *Claudio Coello*. F.

ESPINOSA (Jerónimo Jacinto de).

700—(772)—Santa María Magdalena.

Regalado a Fernando VII por la Academia de San Carlos de Valencia, el 22 de abril de 1814. Perteneció a las monjas de Santa Catalina de Sena.

GOYA

723—(2.163)—Retrato del autor en su juventud. No tanto. De unos 45 á 50 años.

Comprado como el anterior, para el Museo de la Trinidad, a D. Román Huerta, en la cantidad de 400 escudos.

724—(2.164)—Retrato de Fernando VII.

Equivoqué las notas de procedencia y la que figura en este número corresponde al 735.

Dice Madrazo en las ediciones de 1877 al 89: Fué propiedad del arquitecto académico D. Francisco Javier Mariategui.—Ignoramos cuándo entró en poder del Estado.

Según el expediente que tengo a la vista, estaba en la Escuela de Caminos y se envió al Museo de la Trinidad por Orden de 24 de mayo de 1869.

En la parte baja de la izquierda me pareció ver algo a modo de firma, unas letras que no hacían sentido. El Sr. Garnelo a quien llamé la atención sobre ello, descifró el enigma. Allí dice *Goya*, pero don Francisco para firmar el retrato puso al Rey cabeza abajo. ¿Lo haría sin malicia?

729—(739)—Retrato de la Infanta doña María Josefa.

Tasado, como los cuatro siguientes, en 300 reales al hacerse el Inventario de 1834.—1814.—Palacio de Madrid. Todos estos estudios estaban en la *Pieza de entresuelo* encima del *Callejón de Tribunas*.

(1) *Mascareñas*. (D. Hieronymo). Viaje de la Serenísima Reyna D.<sup>a</sup> María Ana de Austria.... hasta la Real Corte de Madrid. Madrid 1650.

(2) *Gabriel Maura y Gamazo*. Carlos II y su Corte. Tomo II, página 353, nota 2.

(1) Véase *Pinedo y Salazar*. Historia de la insigne orden del Toison de Oro. Madrid 1787.

(2) *Cantón*. Los pintores de Cámara de los Reyes de España. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. II trimestre 1915.

732—(742)—Retrato del Príncipe de Parma. Nació en 1773, murió el año 1803.

741—(2.165 b.)—Maja vestida.

742—(2.165 c.)—Maja desnuda.

Estos dos cuadros no figuran en el Inventario de las pinturas y demás efectos de la pertenencia de don Manuel Godoy, que se hizo en 9 de febrero de 1815 por don Manuel Abad y don Miguel de la Barrena.

En el expediente de secuestro leo la siguiente Orden: Las cinco pinturas obscenas que reconoció ayer el Sr. Inquisidor de Corte D. Fran.<sup>co</sup> María Riesco en unión con el Sr. del Sto. Oficio D. Clemente de Cavia, los entregará V. md. a este de quien recogerá el correspondiente recibo. =Dios gue. a V. md. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>—Madrid veintidos de noviembre de 1814.—Bernardino de Temes. Diego de la Torre.—Sr. Depositario gral. de Secuestros (1).

El recibo lo dió el Secretario Cavia, con la misma fecha, haciendo constar que cuatro pinturas eran de Godoy y una de Almenara.

Leyendo esto comprendí que dos de esas pinturas debían ser las Majas, por cuya razón no se reseñan en aquel Inventario. Y se confirmó lo que sospeché, con la declaración terminante de don Francisco de Garibay, Depositario general de Secuestros, copiada en el interesantísimo *Catálogo abreviado de Papeles de Inquisición* que publica la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» (2). Respecto de ellas se tomó declaración a Goya, con objeto de saber para quién las hizo y qué fin se propuso. Desgraciadamente se ha perdido esa declaración.

GRECO.

806—(238)—Retrato de hombre.

No le encuentro en los Inventarios posteriores al incendio del Alcázar.

808—(241)—Retrato de don Rodrigo Vázquez.

Este retrato y los cinco siguientes, se hallaban el año 1794, en la *Quinta del Duque del Arco. Pieza 12*. Se pueden identificar por los números que aun tienen los cuadros, pues en alguno de ellos no dice el Inventario quién sea el autor. También, a veces, se confunden aquéllos.

HERRERA (Francisco).

833—(744)—San Hermenegildo.

Pintado para el retablo mayor de los Carmelitas descalzos de Madrid. Ceán lo vió en la escalera del Convento.

Se pagaron por él 10.000 reales, en virtud de

tasación que hizo la Academia de San Fernando, en discordia de los Pintores de Cámara.

JUANES (Juan de).

849—(763)—El Salvador con la cruz a cuestas.

Ofrecido á Fernando VII por la Academia de San Carlos de Valencia, cuando allí estuvo en 22 de abril de 1814. A ésta se lo había regalado la Iglesia del Temple (1).

855—(754)—Retrato de D. Luis de Castelví. Fué Conde de Lacono y Vizconde de San Luri. Caballero de Santiago y Maestre de Campo de la Infantería de Cerdeña. Se halló en la jornada de Chipre. Era hijo de don Artal de Castelví y Alagón, natural de Cerdeña y Capitán General de la caballería de aquel reino hasta 1566 (2).

LEONARDO.

860—(768 a)—El Nacimiento de la Virgen.

Se compró para el Museo de la Trinidad, a don Bernardo Hernández Callejo, abonándole la cantidad de 10.000 reales. Orden de 17 de mayo de 1864.

LIAÑO?

Se me pasó ponerle ese interrogante.

Dudo mucho que el *pequeño Tiziano* pintase este cuadro.

LÓPEZ (Vicente).

864—(772)—Retrato del pintor D. Francisco Goya.

Inventario de 1834. Tasado en 6.000 reales.

MARCH (Esteban).

877—(779)—Retrato de Juan Bautista del Mazo.

Retrato del propio March. Ya lo dijo el Doctor Mayer, y lo confirman los señores Allende-Salazar y Sánchez Cantón.

878—(783)—Un viejo bebedor.

Atribuido, como el siguiente, á Ribera en los antiguos Inventarios palatinos.—1747. San Ildefonso. Con el 879.

880—(785)—Una vieja con unas sonajas. Inventario de 1686 y 1700. Alcázar. *Despacho de verano*. Con el anterior.—Inventario de 1794. Buen Retiro.

881—(782)—San Jerónimo.

Inventario de 1700. Alcázar. *Alcoba de la galería del mediodía*. Atribuido á Rivera.

1774, Granja y 1794 Aranjuez con la propia atribución.

MAINO.

886—(2.166 l)—La Adoración de los Santos Reyes.

(1) *Secuestro de Godoy*. Legajo 8 (9 de la Relación). *Archivo del Ministerio de Hacienda*.

(2) Mayo-Abril de 1915, núm. 392 del Catálogo.

(1) *Tramoyeres*. Guía del Museo de Bellas Artes de Valencia.

(2) Libro del principio de la orden de la cavallería de Santiago, por *Diego de la Mota*. Valencia, 1599.

Firmado: E, IO<sup>n</sup>, B'Aista maino F. (1)

MAZO.

888—(790)—Retrato de D.<sup>a</sup> Mariana de Austria?

Es la Infanta Margarita retratada poco antes de su salida de España (28 de Abril de 1666), para casarse con Leopoldo I.

De luto riguroso por la muerte de su padre.

En el fondo su hermano Carlos II, con el Toisón al cuello, impuesto el domingo 8 de noviembre de 1665, y gran melena que nunca usó Felipe Próspero, quien tampoco llegó á ingresar en aquella Orden.

Junto al Rey está Mari Bárbola, á quien Madrazo confunde con D.<sup>a</sup> Margarita.

No estuvo muy afortunado D. Pedro en la ilustración de este cuadro y todas las dificultades que encontraba desaparecen con el cambio de la hija por la madre.

Va dijo Justi que el retrato era de D.<sup>a</sup> Margarita, pero sin razonar su opinión.

MURILLO.

962—(864)—El Niño Dios, pastor.

1814. Palacio nuevo. *Pieza de chimenea colgada de encarnado*. Trascuarto de la Reina. Con el núm. 964.

963—(865)—San Juan Bautista, niño.

No perteneció á Ensenada.

Este cuadro y el anterior fueron siempre juntos.

Los dos se hallan en San Ildefonso el año 1747 (núms. 830 y 31 del Inventario de Isabel de Farnesio), y pasan al Palacio de Aranjuez, donde se inventarian en 1794. En 1814 viene también al Palacio de Madrid. *Cuarto del Capitán de Guardias*.

El que fué propiedad de Ensenada, era bastante mayor: 2 varas y tercia de largo, y vara y tres cuartas de ancho.

En 1794 se hallaba en Palacio. *Primera pieza de la obra nueva*. Debió perderse en 1808.

976—(862)—La Virgen con el Niño.

1812 y 1818.—Aranjuez.

981—(861)—La Porciúncula.

1814.—Palacio de Madrid. *Pieza verde de chimenea*. ¿Adquisición de Carlos IV?

982—(881)—Martirio de San Andrés.

No le encuentro inventariado hasta 1812, en Aranjuez, lo mismo que el núm. 984.

Sospecho que son adquisiciones de Carlos IV.

990—(890)—San Francisco de Paula.

Tiene la marca de Isabel de Farnesio.—1774. Granja, como Ribera.—1814. Palacio de Madrid. *Pieza cuarta*.

PARET.

1.044—(938)—Las parejas reales.

No se fijó Madrazo en que preside la fiesta Carlos III, y que por lo tanto la fiesta es muy anterior á la jura de Fernando VII. Dirigen las parejas el Príncipe de Asturias don Carlos, y el infante don Luis. Indudablemente es la función descrita por el P. Coloma, en los *Retratos de antaño*.

RIBERA (José).

1.072—(939)—San Pedro, *in vinculis*.

De San Ildefonso pasó al Palacio de Aranjuez. *Pieza donde el Rey duerme la siesta* (1).

1.101—(989)—El martirio de San Bartolomé.

Efectivamente es de la Colección de Felipe IV, número 808 de los salvados del incendio. El que estaba en la *Pieza inmediata á la de la Aurora*, era el núm. 1.125.

1.105—(857)—La Magdalena.

Creo que en San Ildefonso estaba inventariado (núm. 1.036) como de Veronés y con la propia atribución se trajo al Museo en 1827.

RIBERA (Estilo de).

1.125—El martirio de San Bartolomé.

Estaban completamente equivocados los que creyeron que podía ser una imitación hecha por Tiepolo. (Madrazo. *Catálogo extenso*). En 1686 se hallaba ya en el Alcázar. *Pieza inmediata de la Aurora*.

RIZI (Francisco).

1.127—(1.017)—Retrato de un general de Artillería, quizá D. Andrés Cantelmo.

Dije que aquel valiente soldado, á quien llamaron *el diablo volante*, fué Duque de Popoli. Léase hijo del Duque.

ROELAS?

1.134—(1.021)—El agua de la peña.

En los Inventarios de San Ildefonso de 1746 y 1774, sólo se dice que es de *autor sevillano*.

En el de Aranjuez, 1794, se atribuye por vez primera á Roelas.

TRISTÁN (Luis).

1.158—(1.048)—Retrato de hombre anciano.

Inventariado en 1734, núm. 884, como de *escuela del Griego*. Dudo mucho que sea de aquél.

VELÁZQUEZ.

1.167—(1.055)—Nuestro Señor crucificado.

En mi deseo de encontrar algún dato nuevo que aclarase la forma en que este cuadro vino á poder del Príncipe de la Paz, he leído con detención los documentos que forman los 10 ú 11 legajos referentes al secuestro de sus bienes custodiados en el Archivo del Ministerio de Hacienda. Trabajo inútil. Allí no consta siquiera cuándo

(1) Sobre la A está el palo horizontal de la T, que no se reproduce.

(1) Por error material se dijo en el Catálogo francés, que al Escorial.

se entrega á la Condesa de Chinchón, pero seguramente no fué en 1814 porque se reseña en el Inventario que hacen don Manuel Abad y don Miguel de Barrena, fechado el 9 de febrero de 1815. Y para que todo sea confuso en este particular, véase la forma en que lo describen:

«Número 162—Cristo crucificado con marco dorado; *copia del que existe* en las monjas de San Plácido, original de D. Diego Velázquez: altura ocho pies y doce dedos por seis y dos de ancho».

Después de leer tantos papeles, algunos muy curiosos, sacó la impresión de que el famosísimo y hermoso Cristo no fué adquisición de Godoy. Si hubiera existido la más pequeña duda, no se le devuelven á su mujer.

1.170—(1.058)—Los Borrachos.

En el Palacio nuevo se colocó primero (1772), en el *Retrete del Rey*.

1.176—(1.064)—Retrato ecuestre del Rey Don Felipe III.

La perla llamada *Peregrina*, se pescó en el mar del Sur, presentándola D. Diego de Tebes y Brito, en Panamá, el 13 de Mayo de 1580 á los Oficiales reales del reino de Tierra Firme, con objeto de pagar el quinto de su valor debido á los reyes de España. Estimada por su dueño en 5.000 pesos de plata ensayada, fué ofrecida á Felipe II con el convenio de quedar exenta de aquel pago, si el monarca la aceptaba, y en caso contrario que la mandase valuar por orden del Consejo de Indias, quedando obligado á pagar el dicho quinto.

Pesaba 219 gramos (1).

No la vendió Felipe V.

Inventario de 1747.—30-21. Una perla grande que llaman la *Peregrina*, hechura de pera, que está engastada con el diamante (2) de la partida antecedente, y sirve á S. M. para el sombrero en funciones regias.

De orden de la Reina María Luisa, mujer de Carlos IV, se la decoró con una especie de bola en óvalo, toda de diamantes y cincelada, en el medio una faja de oro con letras esmaltadas negras, que decían: *Soy la Peregrina* (1).

Desapareció o se vendió cuando la invasión francesa. En el Archivo del Ministerio de Hacienda *estuvo* el expediente de venta de las joyas de la Corona. Hoy no se encuentra.

1.177—(1.065)—Retrato ecuestre de la reina doña Margarita.

Al referirme al ecuestre de Felipe IV, pintado por Velázquez, del cual nos habla su suegro Pacheco, dije que debió perecer en el incendio de 1734. Pudiera ser que no. En el Inventario de la Quinta del Duque del Arco, hecho en 1794, leo lo siguiente:

*Pieza 11.<sup>a</sup> 344*—Otro de tres varas y media cuarta de alto y dos varas y tres cuartas de ancho: retrato de Felipe IV a caballo, está maltratado y vale 250 reales.

1.193—(1.090)—Retrato de don Antonio Alonso Pimentel.

El 10.<sup>o</sup> Conde de este título, se llamó don Juan Alfonso Pimentel de Herrera y Quiñones. Murió en Valladolid.

1.232—(1.117)—Retrato de Felipe IV, de edad avanzada.

En el Inventario del Buen Retiro, hecho en 1701, se atribuye por vez primera a Villafranca. Dice:

«Una pintura de dos varas y media de alto y vara y tercia de ancho, retrato del Señor Felipe cuarto, con marco tallado y dorado de mano de Pedro Villafranca. 20 doblones.»

Creo por lo tanto que hay que incluir el nombre de este pintor en el Catálogo del Museo.

PEDRO BEROQUI

Madrid 15 de agosto de 1915.

(1) Estudio de las piedras preciosas su historia y caracteres en bruto y labradas, con la descripción de las joyas más notables de la Corona de España y del Monasterio del Escorial por D. José Ignacio Miro. Madrid 1870.

(2) Véase la descripción que copié del Inventario de Felipe II.

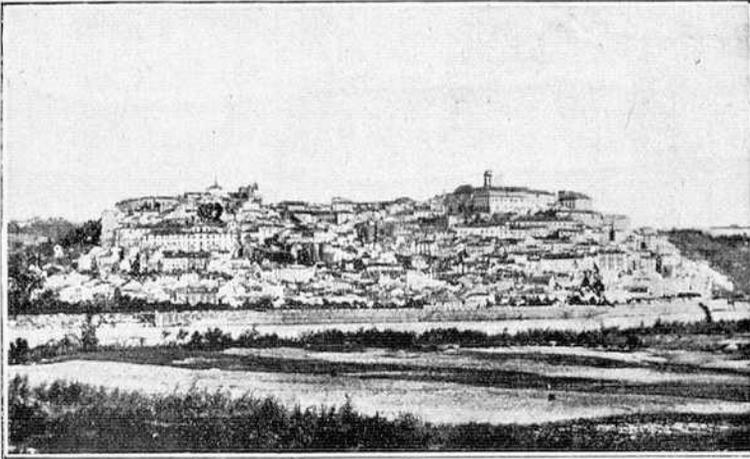
A este diamante se llamó, por su tamaño y transparencia, el *estanque*.

Reclamadas por Fernando VII, á la caída de Napoleón, las joyas sacadas de España, vino entre ellas el *estanque*. El Rey le mandó colocar en la montura de una espada cuajada de brillantes al tope, que regaló á Francisco I de Nápoles cuando se desposó con su hija D.<sup>a</sup> María Cristina. (Miro. Obra citada).

(1) Juan Pérez de Guzmán. Estudios de Carlos IV y María Luisa, pág. 124.



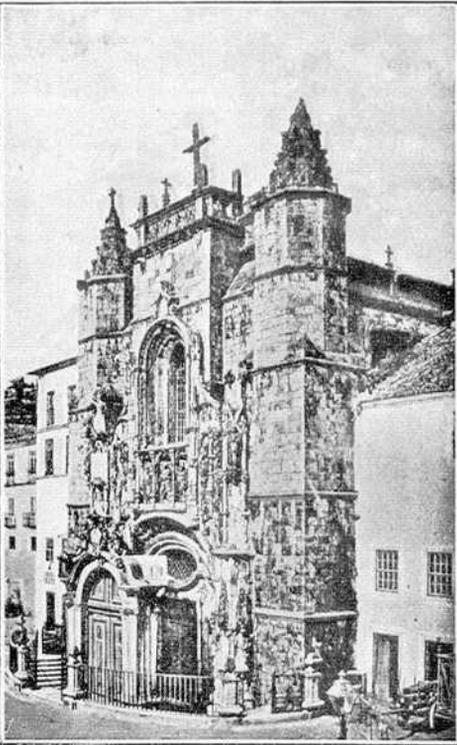
COIMBBA (PORTUGAL)



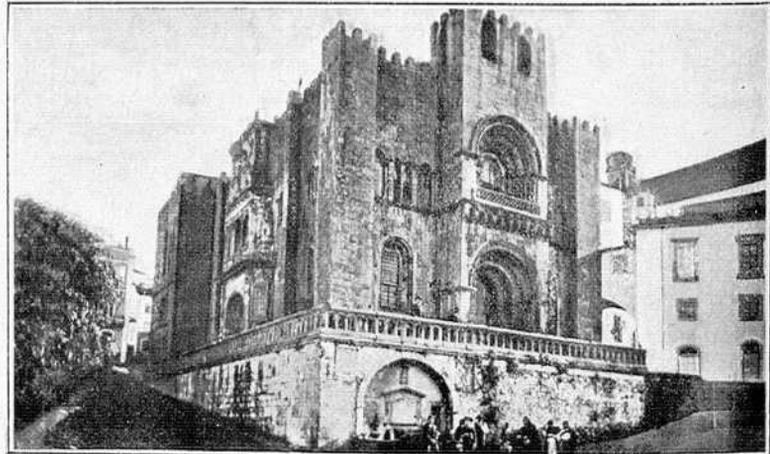
VISTA GENERAL



UNIVERSIDAD



IGLESIA DE SANTA CRUZ



SÉ VELHA (CATEDRAL)